



Universidad de Guayaquil

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

TESIS PRESENTADA COMO REQUISITO PARA OPTAR POR EL
TÍTULO DE MASTER EN ECONOMÍA INTERNACIONAL

TEMA

EFFECTOS DE LA ELIMINACIÓN DE LAS SALVAGUARDAS EN EL SECTOR
CALZADO. PERIODO 2016-2021

AUTORES:

LIZBETH ESPINOSA BURAYE

PATRICIO MOGRO BARDELLINI

TUTORA:

ECON. ROSA ELVIRA SALAZAR CANTUÑÍ MSc.

Guayaquil - Ecuador

2022



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:

EFFECTOS DE LA ELIMINACIÓN DE LAS SALVAGUARDAS EN EL SECTOR CALZADO.
PERIODO 2016-2021

AUTOR/ES:

LIZBETH ESPINOSA BURAYE
PATRICIO MOGRO BARDELLINI

TUTOR (A):

Econ. Rosa Salazar Cantuñí. MSc.

REVISOR (A):

INSTITUCIÓN: Universidad de Guayaquil

FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS

CARRERA: MASTER EN ECONOMÍA INTERNACIONAL

FECHA DE PUBLICACIÓN:

N° DE PÁGS.: 48

ÁREAS TEMÁTICAS: aranceles, cluster, calzado, insumos, competitividad

PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS: calzado, salvaguardas, exportación, insumos, importación, economía popular.

RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras): El presente estudio sobre los Efectos De La Eliminación De Las Salvaguardas En El Sector Calzado. Periodo 2016-2021, cuyo objetivo principal planteado es analizar la incidencia de la eliminación de las salvaguardas en el sector mencionado, desde la identificación del origen para el cual fueron creadas, los efectos que generaron como medida de restricción al consumo del calzado extranjero y su eficacia para salvaguardar la producción y consumo del calzado ecuatoriano. La metodología plantea un diseño retrospectivo, guiada por una revisión documental y un análisis cuantitativo sobre la afectación económica del sector frente a estas medidas. Los principales resultados del estudio demostraron que existían mejores oportunidades de desarrollo para el calzado local al impedir la importación de calzado, se evidenció una mejora en la materia prima o nuevos materiales que incrementaron la competitividad, lo que ocasionó una reducción de los costos de producción. Principalmente se identificó que el sector del calzado no cuenta con un mecanismo para lograr que éste se desarrolle acorde a las necesidades de sus artesanos. Se concluye con una propuesta para implementar un Clúster del calzado, que profundice en acciones sobre el desarrollo de la producción, encontrar mejores mercados y oportunidades de escalamiento en sus artesanos.

N° DE REGISTRO:

N° DE CLASIFICACIÓN:

DIRECCIÓN URL:

ADJUNTO PDF

SI ()

NO ()

CONTACTO CON AUTOR/ES:

LIZBETH ESPINOSA BURAYE
PATRICIO MOGRO BARDELLINI

Teléfono:

0958726015
0995111335

E-mail:

Lizabeth_carolina17@hotmail.com
patomogro@gmail.com

CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN

Nombre: Econ. Natalia Andrade Moreira MSc.

Teléfono: 04-2244991

E-mail: Natalia.andradem@ug.edu.ec

**LICENCIA GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO EXCLUSIVA PARA EL
USO NO COMERCIAL DE LA OBRA CON FINES NO ACADÉMICOS**

Yo, PATRICIO MOGRO BARDELLINI con C. I No. 0916164098 y LIZBETH ESPINOSA BURAYE, con C. I No. 0930822275, certifica que los contenidos desarrollados en este trabajo de titulación, cuyo título es “EFECTOS DE LA ELIMINACIÓN DE LAS SALVAGUARDAS EN EL SECTOR CALZADO. PERIODO 2016-2021” es de mi absoluta propiedad y responsabilidad Y SEGÚN EL Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, autorizo el uso de una licencia gratuita intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la presente obra con fines no académicos, en favor de la Universidad de Guayaquil, para que haga uso del mismo, como fuera pertinente.

PATRICIO MOGRO BARDELLINI
C.I.: 0916164098

LIZBETH ESPINOSA BURAYE
C.I.: 0930822275

*CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN (Registro Oficial n. 899 - Dic./2016) Artículo 114.- De los titulares de derechos de obras creadas en las instituciones de educación superior y centros educativos.- En el caso de las obras creadas en centros educativos, universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores, e institutos públicos de investigación como resultado de su actividad académica o de investigación tales como trabajos de titulación, proyectos de investigación o innovación, artículos académicos, u otros análogos, sin perjuicio de que pueda existir relación de dependencia, la titularidad de los derechos patrimoniales corresponderá a los autores. Sin embargo, el establecimiento tendrá una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra con fines académicos.

Habiendo sido nombrado Economista Rosa Elvira Salazar Cantuñi, MSc., tutora del trabajo de titulación certifico que el presente trabajo de titulación ha sido elaborado por LIZBETH CAROLINA ESPINOSA BURAYE y LUIS PATRICIO MOGRO BARDELLINI, con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de **Máster en Economía Internacional**.

Se informa que el trabajo de titulación: EFECTOS DE LA ELIMINACIÓN DE LAS SALVAGUARDAS EN EL SECTOR CALZADO. PERIODO 2016-2021, ha sido revisado en el programa antiplagio URKUND quedando el 4% de coincidencia.



Link: <https://secure.arkund.com/old/view/132926270-654225-320748#QcQxDoAgEATAy1BvQCxHwEVY2GIGppKI1/lynmedd0dSVBARQYwyYUkQRKZIVE2H+GFZhtcLNb5+97aMdrvrF3pPBWISA1OU9wM=>



Firmado
digitalmente por
ROSA ELVIRA
SALAZAR
CANTUNI

Econ. Rosa Elvira Salazar Cantuñi, MSc.
C.I. 0901441584
FECHA: junio 3 de 2022

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DEPARTAMENTO DE
POSGRADO
MAESTRÍA EN ECONOMÍA INTERNACIONAL COHORTE I
ANEXO V. - CERTIFICADO DEL DIRECTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Guayaquil, junio 5 de 2022

Econ.

René Aguilar Azuero

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Universidad de Guayaquil

De mis consideraciones:

Envío a Ud. el Informe correspondiente a la tutoría realizada al Trabajo de Titulación denominado "Efectos de la eliminación de las salvaguardas en el sector calzado. Periodo 2016-2021" de los estudiantes Lizbeth Carolina Espinosa Buraye y Luis Patricio Mogro Bardellini, de la maestría en Economía Internacional, indicando que han cumplido con todos los parámetros establecidos en la normativa vigente:

- El trabajo es el resultado de una investigación.
- Los estudiantes demuestran conocimiento profesional integral.
- El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento (*opcional según la modalidad*)
- El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.
- El porcentaje de plagio es del 4% y éste se ajusta a lo solicitado en el Reglamento General de Posgrado.

Adicionalmente, se adjunta el certificado de porcentaje de similitud (firmada), la versión aprobada del trabajo de titulación, el registro de tutorías y la rúbrica de evaluación del trabajo de titulación.

Dando por concluida esta tutoría de trabajo de titulación, **CERTIFICO**, para los fines pertinentes, que el/los estudiantes están aptos para continuar con el proceso.

Atentamente,



Firmado
digitalmente por
ROSA ELVIRA
SALAZAR CANTUNI

Econ. Rosa Elvira Salazar Cantuni **MSc.**

DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

C.I. 0901441584

Dedicatoria

A mis padres Chichi y Lucho, que con sus ejemplos y amor incondicional han sabido guiarme por el camino del bien. A mi esposa Mercedes, quien me apoyó y alentó en todo momento a seguir siempre adelante. A mis hijos Alejandro, Sebastián, Victoria y María Emilia, que son mi motivación constante les dedico mi esfuerzo plasmado en ésta Tesis.

PATRICIO MOGRO BARDELLINI

A mis hijos Juan Sebastián y Renatta, quienes se convirtieron en el impulso principal a lo largo de este camino. A mi esposo que fue el bastón en el que me apoyé todo este tiempo. A mi abuela Cristina que siempre ha tenido fé en mí. A mis padres por sus consejos. A mi amiga Karen que fue mi apoyo emocional y la mano amiga que nunca me faltó cuando la necesité.

LIZBETH ESPINOSA BURAYE

Agradecimiento

Quisiera expresar mi agradecimiento a la Universidad de Guayaquil, a la Facultad de Ciencias Económicas, así como al claustro docente del programa de Maestría en Economía Internacional, quienes al andar tuvieron que implementar nuevas técnicas y herramientas tecnológicas para seguir adelante en tiempos de pandemia. Al Ph.D. Alfonso Casanova Montero, por su apoyo en tiempos difíciles. A Econ. Jenny Ortega Mazón, Mgtr por toda la paciencia y ayuda brindada. A mi tutora, la Economista Rosa Elvira Salazar Cantuní, por el tiempo dedicado y los conocimientos brindados.

PATRICIO MOGRO BARDELLINI

A Dios quien fue mi guía y fortaleza en esta travesía. A mi esposo y a mis hijos por su amor, comprensión y apoyo constante. A mis maestros por todos los conocimientos que me compartieron. A mis padres por haber sido el estímulo constante en mi carrera profesional.

LIZBETH ESPINOSA BURAYE

Tabla de Contenido

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN	i
LICENCIA GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO EXCLUSIVA PARA EL USO NO COMERCIAL DE LA OBRA CON FINES NO ACADÉMICOS	ii
CERTIFICADO PORCENTAJE DE SIMILITUD.....	iii
ANEXO V. - CERTIFICADO DEL DIRECTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN..	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento	vi
Tabla de Contenido.....	vii
Índice de Tablas.....	ix
Índice de Figuras	x
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I.....	3
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
1.1. Antecedentes del problema	3
1.2. Planteamiento del problema	4
1.3. Formulación del problema	5
1.4. Justificación del problema	5
1.5. Delimitación espacial y temporal	6
1.6. Objetivos	6
1.7. Premisa	7
CAPITULO II.....	8
MARCO TEORICO	8
2.1. Salvaguardas	8
2.2. Marco conceptual	12
2.3. Marco legal	14
2.4. Referentes empíricos	19
2.5. Marco institucional	22
CAPITULO III	26
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	26
3.1 Metodología	26
3.2 Enfoque de la investigación	26
3.3 Modalidad de la investigación	26
3.4 Tipo de investigación	26

3.5 Población y muestra	27
3.6 Operacionalización de variables	28
3.7 Técnicas e instrumentos	29
3.8 Plan de procesamiento de información	29
CAPITULO IV	30
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	30
4.1 Identificación del impacto que tuvieron las salvaguardas arancelarias para el sector calzado en el periodo 2009-2021	30
4.2 Determinación de los efectos que generaron la aplicación de las salvaguardas como medida de restricción al consumo del calzado extranjero en el Ecuador; en el periodo 2009 al 2021	31
4.3 Medir la eficacia de las medidas tomadas por las autoridades competentes para salvaguardar la producción y consumo del calzado ecuatoriano en el periodo 2016 al 2021	32
4.4 Análisis de los efectos de la eliminación de las salvaguardas en el sector del calzado ecuatoriano, periodo 2016-2021	34
CAPÍTULO V	37
PROPUESTA	37
PERTINENCIA DE LA PROPUESTA	37
5.1 INSTITUCIÓN EJECUTORA	37
5.2 BENEFICIARIOS	37
5.3 UBICACIÓN	37
5.4 EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE	37
5.5 ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA	38
5.6 JUSTIFICACIÓN	38
5.7 ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD	39
5.8 FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA	40
5.9 PROPUESTA	40
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	45
Conclusiones	45
Recomendaciones	47
BIBLIOGRAFÍA	49
ANEXOS	57

Índice de Tablas

Tabla 1 Porcentaje de salvaguardia arancelaria asignada a grupos de productos	9
Tabla 2 Operacionalización de las Variables	28

Índice de Figuras

Figura. 1 Árbol de problema	4
Figura. 2 Importación y exportación de Calzado 2010-2019	35
Figura. 3 Cadena de Valor del Calzado	40
Figura. 4 Propuesta beneficios - Clúster del calzado	41
Figura. 5 Ciclo del clúster	43

EFFECTOS DE LA ELIMINACIÓN DE LAS SALVAGUARDAS EN EL SECTOR CALZADO. PERIODO 2016-2021

Autor: PATRICIO MOGRO BARDELLINI

LIZBETH ESPINOSA BURAYE

Tutor: ECON. ROSA SALAZAR CANTUÑÍ. MSc.

RESUMEN

El presente estudio sobre los efectos de la EFECTOS DE LA ELIMINACIÓN DE LAS SALVAGUARDAS EN EL SECTOR CALZADO. PERIODO 2016-2021, cuyo objetivo principal planteado es analizar la incidencia de la eliminación de las salvaguardas en el sector mencionado, desde la identificación del origen para el cual fueron creadas, los efectos que generaron como medida de restricción al consumo del calzado extranjero y su eficacia para salvaguardar la producción y consumo del calzado ecuatoriano. La metodología plantea un diseño retrospectivo, guiada por una revisión documental y un análisis cuantitativo sobre la afectación económica del sector frente a estas medidas. Los principales resultados del estudio demostraron que existían mejores oportunidades de desarrollo para el calzado local al impedir la importación de calzado, se evidenció una mejora en la materia prima o nuevos materiales que incrementaron la competitividad, lo que ocasionó una reducción de los costos de producción. Principalmente se identificó que el sector del calzado no cuenta con un mecanismo para lograr que éste se desarrolle acorde a las necesidades de sus artesanos. Se concluye con una propuesta para implementar un Clúster del calzado, que profundice en acciones sobre el desarrollo de la producción, encontrar mejores mercados y oportunidades de escalamiento en sus artesanos.

Palabras claves: salvaguardas, sector calzado, aranceles, clúster, importaciones.

**EFFECTS OF THE ELIMINATION OF SAFEGUARDS IN THE FOOTWEAR
SECTOR FOR THE PERIOD 2016-2021**

Author: PATRICIO MOGRO BARDELLINI

LIZBETH ESPINOSA BURAYE

Advisor: ECON. ROSA SALAZAR CANTUÑÍ. MSc.

ABSTRACT

The present study on the Effects of the elimination of safeguards in the footwear sector for the period 2016-2021, has the objective of analyzing the incidence of the elimination of safeguards in the footwear sector, from the identification of the origin for which were created, the effects they generated as a measure to restrict the consumption of foreign footwear and its effectiveness in safeguarding the production and consumption of Ecuadorian footwear. The methodology proposes a retrospective design, guided by a documentary review and a quantitative analysis of the economic impact of these measures on the sector. The main results of the study showed that there were better development opportunities for local footwear by preventing the importation of footwear, there was evidence of an improvement in the raw material or new materials that increased competitiveness, which caused a reduction in production costs. Mainly, it was identified that the footwear sector does not have a mechanism to ensure that the sector develops according to the needs of its artisans. It concludes with a proposal to implement a footwear cluster, which deepens actions on the development of production, finding better markets and opportunities for scaling in its artisans.

Keywords: safeguards, footwear sector, tariffs, cluster, imports.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación denominada EFECTOS DE LA ELIMINACIÓN DE LAS SALVAGUARDAS EN EL SECTOR CALZADO PERIODO 2016-2021, es la actualización de los resultados obtenidos sobre las acciones gubernamentales dentro del sector manufacturero de calzado ecuatoriano, luego de las medidas que tomaron al respecto de la eliminación de las salvaguardas. En su momento, se identificaron dos sobre un impulso económico a los artesanos dedicados a la fabricación de calzado, además de tener evidencia del progreso económico y el nivel de exportaciones que mantiene este sector a nivel local, regional y mundial.

Este trabajo se realiza con el objetivo de evidenciar la incidencia que ha tenido este subsector después de la aplicación de dichas medidas y hacer una actualización de la situación y principales resultados que se obtuvieron en los programas que se plantearon a raíz de la eliminación de las salvaguardas en el sector del calzado.

La investigación, está basada en la revisión documental disponible en internet y en los gremios del calzado, recopilación de los principales avances que se dado en el sector, además de identificar las limitantes que pudieran existir que no han permitido que el artesano del calzado logre un desarrollo adecuado, así como también actualizar la información de otras regulaciones planteadas. Además, se pretende entender la visión de este sector y conocer cuáles han sido los principales avances y la situación en la que se encuentran los artesanos, como también conocer cómo estas medidas pudieron apoyar su crecimiento dentro de las exportaciones ecuatorianas.

Por tanto, estos antecedentes evidencian la carencia de un organismo que permita lograr mejores políticas en el sector, que tenga un diálogo cohesionado que transmita las necesidades de cada integrante de la cadena de valor, sensibilizar la acción comunitaria, cambiando la perspectiva social del individuo, llevándolo consigo a un paulatino ejercicio en equipo que alienta e invite a ser competitivo.

El objetivo principal de esta propuesta, a más de revisar lo que ocasionó la eliminación de las salvaguardas, es proponer la creación de un clúster del calzado como solución alternativa para la sostenibilidad y competitividad del

sector. En este documento se diseñan las principales acciones para llevar adelante la implementación de un clúster en el sector del calzado.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Antecedentes del problema

Con el inicio del Gobierno del Economista Rafael Correa Delgado y, a fin de salvaguardar la producción y consumo de calzado nacional, se aplicaron medidas arancelarias a ciertos productos provenientes del extranjero con el propósito de proteger a la industria nacional que, en ese momento, se veía afectada por la masiva importación de productos provenientes de Europa, Asia, y mayormente de Estados Unidos y Brasil.

Esta medida económica tuvo consecuencias favorables para el mercado ecuatoriano, y a pesar que seguían ingresando productos con costos más reducidos desde China, Colombia o Perú, con precios competitivos que causaron un efecto dominó en el mercado interno; propiciaron un incremento de compras, y las cifras de la venta interna de zapatos nacionales representaron un ingreso de USD 165.7 millones (2008), llegando a USD 318 millones (2011) en tan solo 3 años. Es ese mismo contexto, el sector calzado mejoró, aumentando el número de productores, pasando de una producción de 15 millones de pares (2008) a 30 millones (2012).

Para ese momento (2012), la Cámara de Calzado de Tungurahua (CALTU), afirmaba que la Provincia de Tungurahua lideraba la producción (50%), seguido de Azuay (18%) y Pichincha (15%). Mientras que, por tipo de material, el cuero es el preferido (45%), seguido de suela inyectada (25%) deportivo (15%) y de plástico (15%) (Líderes, 2012).

Según información proporcionada por el sistema SAIKU del Servicio de Rentas Internas- SRI, las empresas dedicadas a la fabricación de calzado, botines, polainas, partes de cuero para calzado y servicio de apoyo; registraron ventas totales por un valor de 138.4 millones de dólares en el año 2019 a nivel nacional. Tungurahua creció en su producción, por lo que mantiene el liderazgo en el sector con el 54.4%, seguido de Pichincha con el 20.7%, Azuay con el 10.8% y Guayas que representa un 9.4% de la producción. Durante el periodo 2011-2019 estas provincias han presentado una tasa promedio de crecimiento anual que va

desde 1.4% a 4.3%; con excepción de Guayas que registró un decrecimiento de 2,1% (CEDIA, 2020).

1.2. Planteamiento del problema

Árbol del problema

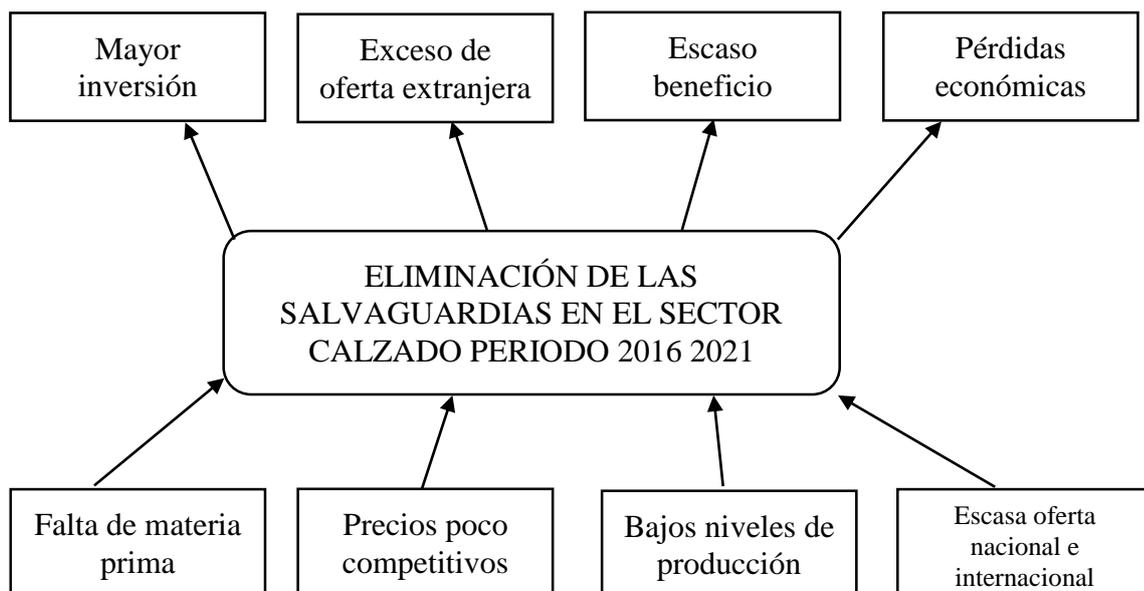


Figura. 1 Árbol de problema

Elaborado por los autores

La aplicación del arancel mixto, entró en vigencia en Ecuador el 1 de junio del 2010, para favorecer al sector calzado, que hasta el año 2011 pronosticaba un crecimiento adecuado y sostenido (Mogro, 2015); sin embargo, se desconoce la situación actual (de este grupo económico); y la revisión de datos actuales puede aportar (a la revisión de) las políticas económicas para (continuar con el mejoramiento de este sector).

La revisión bibliográfica revela que el dismantelamiento progresivo de las salvaguardas se dio desde el 2016. Y para el 2017, las sobretasas fijadas en 35% bajaron al 23,3% en abril y al 11,7% en mayo. Desde el 1 de junio son del 0%. Las partidas incluyeron productos como: frutas, lácteos, carnes, embutidos y electrodomésticos. Por otra parte, mientras las sobretasas fijadas en

un 15% bajaron al 10% en abril y a un 5% en mayo. Incluyó productos como licores, ropa y otros productos textiles. Para ese momento, no se preveía alistar ninguna medida para compensar el desequilibrio que podría generarse en la balanza comercial (El Comercio, 2017).

Sin embargo, quedó pendiente evaluar alguna disposición futura, ya que toda medida que sea para mantener la dolarización, dinamizar la economía y generar fuentes de empleo, tendrá el apoyo de su Ministerio. Según cifras del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), se recaudaron, hasta marzo del año 2017 más de 1580 millones de dólares. Las sobretasas se impusieron a bienes de capital, materias primas y bienes de consumo (El Comercio, 2017).

El SRI, en su informe sobre el sector de calzado, para el año 2020, afirma que en la industria manufacturera de cuero, plástico y caucho, donde se incluye la partida arancelaria relacionada a las exportaciones de calzado, polainas y artículos análogos; que el valor total de las exportaciones de esta partida para el año 2019 fue de \$19.794,1 miles de USD, valor que disminuyó en 1,08% con respecto al 2018 y analizando el periodo 2010-2019 se evidencia un decrecimiento promedio anual de 6,1%, siendo el 2011, el año que alcanzó el nivel más alto con \$42.894,7 miles de USD (CEDIA, 2020).

1.3. Formulación del problema

Pregunta principal

¿Cuál ha sido la incidencia en el sector del calzado a raíz de la eliminación de las salvaguardas?

1.4. Justificación del problema

El análisis retrospectivo del sector calzado en los periodos de 2009 al 2021 con una visión comparativa sobre las salvaguardas aportará significativamente a que se analice la situación del sector, que se actualicen los programas y proyectos que se generaron posterior a la aplicación de éstas y que se identifique la necesidad de crear un clúster de este sector con la perspectiva de crecimiento futuro.

Justificación Teórica. La presente investigación pretende evaluar el origen de las salvaguardas arancelarias que se asume, tuvieron un sustento político cortoplacista, por lo que es necesario identificar los elementos de juicio suficientes para dar una respuesta y una evidencia de un proceso para su calificación de exitoso o como de estudio. Asimismo, revisar la documentación de resoluciones sobre la cual se dieron los beneficios al sector calzado, con el que se pretende tener sustento para el análisis crítico de la situación.

Justificación Práctica. Con los resultados provocados por la revisión documental y colecta de datos, se pretende evaluar si el modelo propuesto para el sector calzado fue implementado en su totalidad o cuales fueron los limitantes que se dieron en el camino hasta ahora. Con ello, retomar la discusión de fondo que contribuya con la visibilidad de un sector que está siendo excluido por las grandes marcas extranjeras que están operando en el país, así como la evaluación de la conformación de un clúster que permita apalancar al sector y contribuya con su desarrollo.

Justificación Metodológica. La revisión cronológica de las acciones que han venido suscitándose a lo largo de un periodo definido de tiempo dentro del sector calzado, dará cuenta de la evolución (o involución) que ha tenido este sector, asimismo, la aplicación de instrumentos in situ (como entrevistas o encuestas) a los afectados y/o beneficiarios de las salvaguardas, podrán aportar a la realización exitosa de esta investigación. Además de aportar significativamente a la construcción de un posible clúster del sector calzado en Ecuador.

1.5. Delimitación espacial y temporal

La investigación se desarrollará a nivel nacional (Ecuador) para el período 2016-2021.

1.6. Objetivos

1.6.1 Objetivo general

Analizar la incidencia de la eliminación de las salvaguardas en el sector del calzado durante el periodo 2016-2021.

1.6.2 Objetivos específicos

1. Identificar el origen para el cual fueron creadas las salvaguardas arancelarias.
2. Determinar los efectos que generaron la aplicación de las salvaguardas como medida de restricción al consumo del calzado extranjero en el Ecuador; en el periodo 2009 al 2021.
3. Medir la eficacia de las medidas tomadas por las autoridades competentes para salvaguardar la producción y consumo del calzado ecuatoriano en el periodo 2009 al 2021.
4. Analizar los efectos de la eliminación de las salvaguardas en el sector del calzado ecuatoriano, periodo 2016-2021.

1.7. Premisa

La eliminación de las salvaguardas incidió de manera negativa en los productores del calzado.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1.Salvaguadas

Políticas comerciales en el comercio internacional. Según Poveda et al. (2018): La globalización como un proceso mundial y dinámico ha provocado un incesante flujo de mercancías entre los países debido a la eliminación de barreras arancelarias y comerciales, pero este constante y alto flujo de mercancías ha planteado a diferentes economías la necesidad de tomar medidas proteccionistas, aunque esto atente a una economía globalizada. Estas herramientas se definen como políticas comerciales (pág. 1).

2.1.1 *Origen y propósito de las salvaguadas.* Luego de la segunda guerra mundial (1947), varios países decidieron establecer bases para un sistema multilateral de comercio de donde surge el Acuerdo (provisional) General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) para liberar el comercio mundial eliminando las trabas y reemplazándolas por convenios de cooperación; posterior se crea la Organización Mundial del Comercio (1995) (OMC) que reconoce la importancia y defiende la libertad del comercio como manera de contribuir a la riqueza de los países (Millet, 2001, pág. 13).

Según Asencio et al. (2019), las salvaguadas son medidas de emergencia temporales que adopta un gobierno para proteger la industria nacional que se ve amenazada ante el creciente aumento absoluto o relativo de las importaciones. Consisten en la restricción temporal de aquellas importaciones que amenazan con causar daño grave al sector nacional los cuales no están preparados para competir con los productos importados.

El Acuerdo sobre Salvaguadas (“Acuerdo SG”) establece normas para la aplicación de medidas de salvaguardia de conformidad con el artículo XIX del GATT de 1994. Las medidas de salvaguardia se definen como medidas “de urgencia” con respecto al aumento de las importaciones de determinados productos cuando esas importaciones hayan causado o amenacen causar un daño

grave a la rama de producción nacional del Miembro importador (artículo 2) (OMC, 2020).

Según la OMC (OMC, 2020):

el Acuerdo SG, que se aplica de manera explícita a todos los Miembros por igual, tiene por objetivo: i) aclarar y reforzar las disciplinas del GATT, concretamente las de su artículo XIX; ii) restablecer el control multilateral sobre las salvaguardas y suprimir las medidas que escapen a tal control; y iii) fomentar el reajuste estructural por parte de las ramas de producción afectadas desfavorablemente por los aumentos de las importaciones, para potenciar de esa manera la competencia en los mercados internacionales (p. 3).

Desde mediados de los ochenta, Ecuador aplicó un criterio de desgravación unilateral para conseguir su acceso a la Organización Mundial del Comercio y ordenar su Política Comercial (Durán, 2017).

Según las normas de la OMC, las salvaguardas se asignaron sin dedicatoria ni discriminación y tomando en cuenta aumento de las importaciones, daño grave o amenaza de daño grave en el sector del país relacionado con los productos importados y la relación causal entre los dos anteriores (OMC, 2015). Existen alrededor de 2800 productos que se verán afectados por esta decisión de aplicar la salvaguarda arancelaria, con incrementos en porcentaje del 5%, 15%, 25% y 45%, según como se resume en la Tabla 1 (COMEX, 2015).

Tabla 1 *Porcentaje de salvaguardia arancelaria asignada a grupos de productos*

Grupo	Porcentaje	Descripción
Uso personal	45%	Preparación para lentes de contacto
		Betún
		Accesorios de vestir
		Artículos de higiene, de tocador y sus partes
		Navajas de afeitar
	15%	Calzado

Herramientas	15%	Herramientas de taladrar o roscar
		Martillos, cepillos, cinceles, aceiteras
		Fundidores, cementeros, yeseros, pintores
		Yunques, fraguas portátiles, muelas de mano o pedal, con bastidor
Útiles escolares y de oficina	45%	Artículos de oficina y escolares
		Sobres carta
		Papel
		Cuadernos
		Libros de contabilidad, talonarios, agendas y similares
		Cuadernos para dibujar
		Maletas, maletines, sacos de viaje y mochilas
		Tijeras, cortapapeles y sacapuntas
		Computadoras
Calculadoras y máquinas registradoras		
Vehículos	25%	Neumáticos radiales
		Neumáticos para autobuses y camiones
		Neumáticos de motos y bicicletas
	45%	Bardas para llantas
		Espejos retrovisores
		Cerraduras para autos
	5%	Hilos de metal para fabricación de llantas

Fuente: Tomado de Resolución 011-2015 - COMEX (2015)

Elaborado por: Espinosa y Mogro (2022)

Según Mogro (2015), una vez que se establecieron las salvaguardas, por parte del Gobierno Nacional, desde la Cámara de la Pequeña y Mediana Industria de Pichincha (CAPEIPI) los empresarios estuvieron de acuerdo en la gran importancia que tiene el hecho de defender a su trabajo y a su gremio, además de tener la suficiente capacidad para abastecer de sus productos al mercado,

resaltando que el 95% del tejido empresarial lo componen empresas, pequeñas y medianas que generan más de 700 mil plazas de empleo directo, pudiendo crecer en su oferta laboral una vez que se incremente la demanda de los productos que ellos fabrican.

2.1.2 *Medidas de origen y condiciones de salvaguardia.* A fin de identificar los productos que se benefician de esta disposición, se crearon los *Requisitos específicos de origen* (REO), en donde se establece que para quienes quieran beneficiarse de la zona de libre comercio, los productos deben ser fabricados en el territorio de alguno de los países que integran el Acuerdo. Además de incluir las diversas excepciones para los casos en que no haya el REO para los materiales importados para la fabricación en el país, debiendo estar clasificados, a través de la *Nomenclatura arancelaria común* (Secretaría General de la Comunidad Andina, 2011), y se le asigna una partida diferente a la de los materiales que provienen de terceros países, siempre y cuando se cumpla con la disposición de que la transformación y uso de dichos materiales e insumos deba realizarse dentro del territorio de alguno de los países miembros del Acuerdo.

Diversas cláusulas de salvaguardia son diseñadas, por los tratados de integración, con la idea de permitir una transitoriedad, como el caso de la Comunidad Andina que ha diseñado la salvaguardia agropecuaria, orientada a limitar el ingreso al país de productos de este sector, la salvaguardia por balanza de pagos, que busca disminuir o evitar algún desequilibrio en la balanza global de pagos; la salvaguardia para afrontar una posible devaluación monetaria que haya realizado alguno de los países miembros del Acuerdo y que pudiera afectar la competitividad de los demás países integrantes (Mogro, 2015).

2.1.3 *Ventajas y desventajas de la aplicación de nuevos aranceles.* La aplicación de nuevos aranceles influye manera directa e indirecta en la balanza de pagos, ya que es una medida para potenciar los sectores, una de las principales ventajas de esta aplicación se ve reflejada en corregir el déficit de la balanza comercial por la restricción de importaciones de productos y/o insumos de origen externo, lo que provocó el incentivo para el consumo de los productos nacionales, fortaleció al sector ya que se incrementó la inversión, las fuentes de trabajo, mejorando la calidad y de manera sustancial, el Estado aumentó sus ingresos por concepto de impuestos y disminuyó la salida de divisas.

Por otra parte, la aplicación de la salvaguardia arancelaria a los diferentes sectores industriales presentó desventajas, sobre todo en la restricción de importaciones que alejó a los socios comerciales, dentro del sector industrial aumentó la posición de proteccionismo y con ello afectó la calidad en el producto final, además de que las restricciones dieron lugar al contrabando.

2.2.Marco conceptual

2.2.1 *Aranceles.* El arancel es un tributo que se impone sobre un bien o servicio cuando cruza la frontera de un país. El arancel más común es el arancel a las importaciones. Este consiste en poner un impuesto a un bien o servicio vendido dentro del país por alguien desde el exterior de la frontera. Es decir, cuando ponen un arancel a un producto significa que tendrá un precio de venta más caro que en su país de origen (Sevilla, 2022).

2.2.2 *Arancel Específico.* Este impuesto se especifica como una cantidad fija de dinero por unidad física importada o exportada. Por ejemplo, a un importador estadounidense de un automóvil japonés puede exigirle pagar al gobierno de Estados Unidos un impuesto a las importaciones de 1.000 dólares, independiente del precio pagado por el vehículo (Sevilla, 2022).

2.2.3 *Arancel Ad-Valorem*. Este impuesto se especifica como un porcentaje fijo sobre el valor de aduana del producto. Debemos tener en cuenta que el valor en aduana recoge el coste, el precio del seguro y del transporte. Por ejemplo, supóngase que se establece un impuesto ad valorem sobre las importaciones del 10% sobre el valor de estas. Así, un importador de bienes valorados en 100 dólares, debe pagar un impuesto a las importaciones de 10 dólares al gobierno (es decir, 0.10×100 dólares) (Sevilla, 2022).

2.2.4 *Barreras arancelarias*. La imposición de aranceles se conoce como barreras arancelarias. Además, existen barreras no arancelarias para fomentar la protección de las industrias nacionales. Consiste en poner trabas técnicas, legales, cuotas u otras medidas que desincentiven la importación (Sevilla, 2022).

2.2.5 *Carga Arancelaria Efectiva*. La medida de la protección obtenida a través de la tarifa de importaciones y exportaciones se ha denominado protección arancelaria (nominal o efectiva) y la lograda a través de la medición de la diferencia relativa entre los precios de los bienes producidos internamente y los precios de importación (Bueno, 2016).

2.2.6 *Sobretasas*. La sobretasa es el costo adicional a la tasa de interés que se paga al usar un crédito. Su monto depende del costo de entregar el financiamiento para el banco que lo otorga, y refleja el riesgo involucrado al prestarle dinero al acreditado (BBVA México, 2022).

2.2.7 *Cupos de importación*. Es el monto límite de una mercancía para ser importada o exportada, ya sea máximo o dentro de un arancel-cupo. Un cupo tiene como propósito la importación de un monto determinado de un producto o mercancía con un arancel menor al que se aplica a las mercancías que se importen sin este beneficio (Ocampo, 2021).

2.3. Marco legal

2.3.1 *Constitución de la República del Ecuador.* En la Constitución de la República del Ecuador (2008), en el Título VI- Régimen de Desarrollo, Artículo 284 del capítulo cuarto, establece que la política económica tendrá los siguientes objetivos:

- incentivar la producción nacional.
- la productividad y competitividad sistémicas.
- la acumulación del conocimiento científico y tecnológico.
- la inserción estratégica en la economía mundial.
- las actividades productivas complementarias en la integración regional.

En otro Artículo de la Constitución en la sección VI- Régimen de Desarrollo, el 304, se menciona los pasos de la política comercial:

- Desarrollar, fortalecer y dinamizar los mercados internos a partir del objetivo estratégico establecido en el Plan Nacional De Desarrollo
- Fortalecer el aparato productivo y la producción nacionales e
- Impulsar el desarrollo de las economías de escalas y del comercio justo.

En el Artículo 306, se indica que el estado promoverá las exportaciones ambientalmente responsables, con preferencia de aquellas que generen mayor empleo y valor agregado, y en particular las exportaciones de los pequeños y medianos productores y del sector artesanal.

De igual manera en el Art. 319 del capítulo sexto, del título VI- Régimen de Desarrollo, se establece las formas de organización de la producción y su gestión, reconociendo las diversas formas de organización de la producción en la economía. El Estado promoverá las formas de producción que aseguren el Buen Vivir De La Población y alentará la producción que satisfaga la demanda interna y garantice una activa participación del Ecuador en el contexto internacional.

Mediante el Art. 385 del capítulo primero se establece el sistema nacional de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, teniendo como finalidad:

- Generar, adaptar y difundir conocimientos científicos y tecnológicos

- Desarrollar tecnologías e innovaciones que impulsen la producción nacional
- Eleven la eficiencia y productividad, mejoren la calidad de vida y contribuyan a la realización del buen vivir.

2.3.2 *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.* De modo similar, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) se encarga de contemplar los incentivos para la inversión productiva, siendo su objetivo destinar un flujo de recursos a la producción de bienes y servicio, ampliando así la capacidad productiva y generando empleo.

En el Art 59 se define los objetivos de la política democratización de la transformación productiva, estableciendo en el punto el siguiente:

□ Apoyar el desarrollo de procesos de innovación en las empresas ecuatorianas, a través del diseño e implementación de herramientas que permitan a las empresas ser más eficientes y atractivas, tanto en el mercado nacional como en el internacional.

Uno de los objetivos del Plan Nacional de Buen Vivir 2013- 2017 se refiere a la inversión destinada al desarrollo, estableciendo lo siguiente:

La inversión destinada al desarrollo tecnológico debe realizarse en el marco del fortalecimiento de los mecanismos institucionales y de planificación, para mejorar la articulación y dinamizar la interacción entre el sistema educativo, otras instituciones generadoras de conocimiento, los procesos de innovación tecnológica y los sectores productivo y comercial. (SENPLADES, 2013)

2.3.3 *Leyes Proteccionistas de importación en Ecuador, sobre todo con la importación de calzado*

- **Resolución N° 011-2015 del Ministerio de Comercio Exterior**

El 6 de marzo de 2015, el estado ecuatoriano anunció la aplicación de sobretasas arancelarias. De acuerdo a la resolución N° 011-2015 (Comex, 2015) del Ministerio de Comercio Exterior, son de carácter temporal y no discriminatorio que tienen como fin regular el nivel general de importaciones. Esta resolución entro en vigor el 11 de marzo de 2015. En la resolución, se

menciona que las sobretasas serán adicionales a los aranceles aplicables que se encuentren en vigencia. Además, quedan excluidas de esta medida las mercancías provenientes de países de menor desarrollo relativo que son miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración ALADI: Bolivia y Paraguay. (Meneses, 2017)

Una de las causas más importantes para la aplicación de esta medida arancelaria fue la caída del precio del petróleo, que según el Boletín estadístico mensual del Banco Central (2016), en el año 2014 se registró a USD 105,24 y a inicios del 2015 cayó hasta USD 47,49. (Meneses, 2017)

2.3.4 *Restricciones arancelarias existentes en Ecuador [calzado]*. La política arancelaria del Ecuador se ha manejado en base a lineamientos y parámetros relacionados con la reducción del costo de materias primas, insumos y bienes de capital que no se producen en el país, con la finalidad de mejorar la competitividad del sector productivo, proteger a la industria local generadora de empleo y valor agregado, incrementar la recaudación fiscal, especialmente en bienes considerados de lujo y corregir cualquier tipo de disparidad aplicando aranceles a las importaciones de productos que también se producen localmente. (Meneses, 2017).

- **Decreto Ejecutivo N° 592**

El Gobierno anunció una medida de restricción de importaciones, para hacer frente a la crisis financiera internacional, esta recayó en 647 sub partidas, es decir el 8,5 por ciento de un universo total de 7.227 partidas, con lo que se pretenderá reducir el costo de las importaciones en unos 1.459 millones de dólares mediante Decreto Ejecutivo N° 592, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 191 de 15 de octubre del 2007 (Registro Oficial, 2007) y puesto en vigencia a partir del 1 de junio del 2010. Una de las partidas más afectadas es la del calzado a la que se mantiene con arancel mixto para calzado del 10% del valor de la importación, más 6 dólares por cada. (Comercio exterior, 2015)

- **Acuerdos 16-229 del 10 de junio de 2016 del Ministerio de Industrias y Productividad**

Adicionalmente, en el año 2016 entró en vigencia el RTE INEN 264 ‘Calzado de Protección y Calzado de Seguridad’. Este reglamento técnico establece los requisitos de desempeño que deben cumplir el calzado como equipo de protección individual, con la finalidad de proteger la seguridad y la vida de las personas, así como evitar la realización de prácticas que puedan inducir a errores a los usuarios (vLex, 2016); afectando, por ejemplo, a los cuerpos de bomberos, que tuvieron problemas para importar calzado especializado. (Criterios Digital, 2019)

2.3.5 *Requisitos mínimos para la comercialización del producto en el mercado interno.* Pese a contar con tramitología y medidas restrictivas para realizar importaciones de calzado, el ingreso de este producto creció en promedio el 2% durante los años 2013 a 2019. Las restricciones impuestas con la finalidad de proteger a la industria nacional no han sido un limitante a la importación hasta hoy en día, más bien han repercutido en las compras del consumidor o han orientado a comprar productos de dudosa procedencia, pero de precios muy económicos. El mayor monto de importaciones de calzado se registró en 2014 alcanzando los USD 159,76 millones, pese a que en diciembre de 2013 entró en vigencia la obligatoriedad del Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 080 ‘Etiquetado de calzado’ (Criterios Digital, 2019).

Según la Resolución 028-2019 de Comercio Exterior (Comex, 2020), las personas naturales y jurídicas o empresas que se encuentran dentro del sector industrial, a través del registro respectivo como requisito de carácter obligatorio, podrán ejecutar actividades de importación de textiles y calzado para su posterior comercialización, correspondiente a bienes que se encuentran normados en la Resolución 401 por el Comité de Comercio Exterior (COMEX).

Como requisitos obligatorios, para personas naturales se requiere: nombre del declarante autorizado que realizará los trámites de importación, descripción del tipo de producto que se va a importar, así como la lista de las subpartidas arancelarias bajo las cuales se declara ante la Aduana, certificado de no tener deudas exigibles con el Servicio de Rentas Internas (SRI). Mientras que para

Personas Jurídicas se encuentran: nombre del declarante autorizado que realizará los trámites de importación, nombramiento de Representante Legal y certificado de no tener deudas exigibles con el Servicio de Rentas Internas (SRI). (Gob.ec, 2021)

- **Requisitos mínimos para la exportación del producto**

Según la Resolución No.402 COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES COMEXI, los requisitos para la exportación de calzado para personas naturales

1. Haberse registrado como exportador en el Sistema de Información Empresarial, en la página web <http://www.mipro.gov.ec>. (Adjuntar impresión del Registro Electrónico);
2. Copia de la Matrícula de Comerciante;
3. Copia de cédula de identidad del declarante autorizado que realizará los trámites de importación;
4. Copia del Registro Único de contribuyentes, vigente;
5. Lista de productos a ser exportados, indicando las correspondientes subpartidas arancelarias;
6. Certificado de no tener obligaciones exigibles con el Servicio de Rentas Internas.
7. Remitir el reporte de las exportaciones efectuadas, con el carácter de declaración juramentada, en forma trimestral, a fin de cada mes, durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, en el formulario disponible para el efecto.

En el caso de personas Jurídicas, los requisitos son:

8. Haberse registrado como Exportador en el Sistema de Información Empresarial, en la página web: <http://www.mipro.gov.ec> (Adjuntar impresión del Registro Electrónico);
9. Copia certificada de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía inscrita en el Registro Mercantil, y de aumento de capital o reformas de estatuto, si los hubiere;

10. Copia del nombramiento del representante legal, debidamente inscrito; de la persona jurídica solicitante, así como, la copia de cédula de identidad;
 11. Copias del Registro Único de Contribuyentes, vigente;
 12. Lista de productos a ser exportados, indicando las correspondientes subpartidas arancelarias;
 13. Copia de cédula de identidad del declarante autorizado que realizará los trámites de importación;
 14. Certificado de no tener deudas exigibles con el Servicio de Rentas Internas.
 15. Remitir el reporte de las exportaciones efectuadas, con el carácter de declaración juramentada, en forma trimestral, a fin de cada mes, durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, en el formulario disponible para el efecto.
- **Acuerdo Comercial con algún país que permita la comercialización del producto**

Ecuador ha negociado nuevos acuerdos comerciales con la Unión Europea, la Asociación Europea de Libre Comercio (o también denominada EFTA), y con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Estos Acuerdos Comerciales tienen incidencia directa en el Sistema Nacional de Contratación Pública, por lo que las entidades contratantes deben revisar su contenido para su correcta aplicación. (SERCOP, 2021)

2.4.Referentes empíricos

Romero y Paredes (2016) en su investigación sobre “La política de salvaguardia y su impacto en la productividad del sector calzado de la ciudad de Ambato provincia de Tungurahua”, analiza el efecto que tiene la política fiscal (salvaguardia aduanera) en la productividad de las pequeñas y medianas empresas del sector calzado de la ciudad de Ambato Ecuador, la productividad es calculada mediante la relación existente entre los ingresos del sector (ventas) y la utilización de insumos como: mano de obra, energía, capital, materiales y otros gastos). Para determinar la injerencia de la política proteccionista en la

productividad se ha considerado una muestra de 333 pequeñas y medianas empresas de calzado de la ciudad, la cual mediante un contraste de variables se determina que la política fiscal incide de manera positiva en la productividad de la industria de calzado, mediante la innovación del zapato local ofreciendo un mejor producto de mejor calidad a un precio asequible, además de conocer si es determinante en la competitividad de este sector tan importante para la provincia de Tungurahua.

Merchán y Zambrano (2019) presentaron el “Análisis de la Eliminación de Salvaguardas y su Impacto en la Industria del Calzado”, proyecto que estuvo enfocado en el análisis del impacto de las salvaguardas en el Ecuador durante el periodo del 2015 – 2018, es decir cómo las salvaguardas afectaron a los artesanos productores de calzado durante su periodo de vigencia, el gobierno lo implementó con el propósito de disminuir las importaciones y evitar la salida de divisas la causa de esta medida se dio por la baja del precio del petróleo. Sin embargo, no se tomó en cuenta los efectos adversos que tendría aquella medida para la economía del país, más de la mitad de las materias primas para la producción de calzado están incluidas en el rubro de productos gravados, lo que generó un encarecimiento en la producción nacional. La capacidad de producción de los talleres artesanales para la elaboración de calzado se vio afectada debido al encarecimiento de bienes de capital importados por lo tanto el producto final fue afectado monetariamente.

Fajardo y Vásquez (2016) en su estudio sobre Análisis del efecto de las salvaguardas como medida para precautelar la producción del sector calzado, en el cantón Gualaceo de la provincia del Azuay, Período 2007 – 2013, pretendió obtener, analizar y evaluar los efectos generados en el sector calzado del cantón de Gualaceo tras la aplicación de las salvaguardas aplicadas en el año 2009 debido a un déficit de la balanza comercial y a las consecuencias de una crisis mundial que terminó afectando al Ecuador. Dicha medida proteccionista fue implementada por decisión del gobierno ecuatoriano como medida para precautelar la producción de calzado imponiendo barreras arancelarias al producto importado generando así consecuencias positivas y negativas tanto a los importadores, artesanos, comerciantes y productores. Entre los principales efectos se puede mencionar: una mayor producción de calzado, un incremento

en ventas durante el tiempo de duración de la salvaguardia, la disminución de calzado importado, una mayor dinámica comercial, entre otros.

Gordón y Pinta (2016) realizó el Análisis del impacto de las salvaguardas como medida de protección a la producción de calzado del Ecuador, con el objetivo de analizar el impacto de las salvaguardas como medida de protección a la producción de calzado del Ecuador. ya que de esta manera se podrá identificar fortalezas y debilidades para posteriormente generar una correcta implementación de estrategias de impulso y desarrollo de este sector. Los productores del sector calzado del Ecuador ya sean grandes o pequeños utilizan materias primas de origen mixto es decir tanto nacionales como importados, sin embargo, existe desconocimiento acerca de los productos con sobretasa arancelaria. Ciertas materias como suelas, pegamento u otros componentes del calzado no son producidos en el país, o su producción es desconocida para los productores, además que ciertos proveedores de estas materias aún no logran brindar las especificaciones y cantidad requerida por el sector.

Aquilla (2019) desarrollo su investigación entorno a el impacto que han tenido las salvaguardas implementadas en el año 2015 en las Pymes Manufactureras en la ciudad de Quito, la misma que busca identificar el impacto que han tenido las salvaguardas implementadas en el año 2015 sobre las pequeñas y medianas empresas (Pymes) manufactureras por lo que el estudio inicia con una revisión de los factores que provocaron la aplicación de Salvaguardas por balanza de pagos en el Ecuador, posteriormente se repasa la estructura teórica y jurídica de las medidas de defensa comercial, específicamente de salvaguardas; con base en información estadística extraída de entidades oficiales y gremiales, se realizó un análisis comparativo del comportamiento del sector en los últimos años y mediante aplicación técnicas de investigación se extrajo información primaria del grupo empresarial seleccionado.

Loor et al. (2017), desarrollo su artículo basado en algunas estrategias que podrían servirían de guía de acción para impulsar el desarrollo de la industria del calzado de cuero en Guayaquil, mejorando la productividad y competitividad de los fabricantes. Los métodos empíricos utilizados para recoger y analizar la

información, permitieron evaluar el impacto de las salvaguardas en este sector productivo. Como resultado de esta investigación se pudo constatar que en el caso de la industria del calzado las salvaguardas limitaron la importación de productos foráneos para proteger e incentivar la producción nacional y la exportación de bienes. No obstante, aún se requiere de acciones que permitan un mayor crecimiento de la producción y que pudieran estar determinadas por la declaración de estrategias de comercialización.

2.5.Marco institucional

2.5.1. *La Organización mundial del Comercio.* La Organización Mundial del Comercio (OMC) es la única organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. Los pilares sobre los que descansa son los Acuerdos de la OMC, que han sido negociados y firmados por la mayoría de los países que participan en el comercio mundial y ratificados por sus respectivos Parlamentos. El objetivo es garantizar que los intercambios comerciales se realicen de la forma más fluida, previsible y libre posible (OMC, 2021).

La OMC tiene diversas funciones: administra un sistema mundial de normas comerciales, funciona como foro para la negociación de acuerdos comerciales, se ocupa de la solución de las diferencias comerciales entre sus Miembros y atiende a las necesidades de los países en desarrollo (OMC, 2021).

Todas las decisiones importantes son adoptadas por los gobiernos de los Miembros de la OMC: ya sea por sus ministros (que suelen reunirse al menos una vez cada dos años), o por sus embajadores y delegados (que se reúnen regularmente en Ginebra) (OMC, 2021).

El órgano supremo de la OMC para la adopción de decisiones es la Conferencia Ministerial. Por debajo de esta se encuentran el Consejo General y otros Consejos y Comités (OMC, 2021).

2.5.2. *Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones. CORPEI.* Agencia privada, sin fines de lucro, orientada a brindar servicios que promuevan la competitividad productiva y la mejor inserción del país y de sus empresas en los mercados internacionales. Con más de 20 años de experiencia, y gracias a su gestión y resultados alcanzados durante toda su trayectoria, ha logrado ser reconocida, nacional e internacionalmente, como un aliado altamente profesional, transparente y eficaz. Es un organismo comprometido con nuestros clientes y con el desarrollo del país, brindándoles servicios de calidad y asesoramiento profesional, a través de nuestro equipo y con el apoyo de nuestras redes y alianzas.

CORPEI, en su rol de agencia de desarrollo, tiene un organismo rector o Directorio integrado por entidades del sector público y por Cámaras y Gremios de los sectores productivos privados, el cual constituye un espacio idóneo para articular ambos intereses.

2.5.3. *TRADEMAP.* Plataforma digital, Trade Map fue desarrollada por el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (CCI) para responder a éstas y a otras preguntas relacionadas, con los objetivos explícitos de facilitar la investigación estratégica de mercado, monitoreando tanto el desempeño comercial nacional como el de productos específicos, dando a conocer la ventaja comparativa y competitiva, identificando el potencial para la diversificación de mercados o productos, y diseñando y clasificando por prioridades los programas de desarrollo comercial tanto para las compañías como para las instituciones de apoyo al comercio.

Mantiene las estadísticas del comercio para el desarrollo internacional de las empresas, datos comerciales mensuales, trimestrales y anuales. Valores de importación y exportación, volúmenes, tasas de crecimiento, cuotas de mercado, etc.

2.5.4. *Asociación Europea de Libre Comercio.* La Asociación Europea de Libre Cambio (AELC) o Acuerdo Europeo de Libre Comercio (también conocida por sus siglas en inglés EFTA —European Free Trade Association—) es un bloque comercial creado el 4 de enero de 1960 por la Convención de Estocolmo como alternativa a la Comunidad Económica Europea (1957) e integrada inicialmente por Austria, Dinamarca, Reino Unido, Noruega, Portugal, Suecia y Suiza. Entró en vigor en junio de 1960. En 1961 entró Finlandia, en 1970 Islandia y en 1991 Liechtenstein. La AELC agrupa a los países que prefirieron no ingresar en la Unión Europea.

El Acuerdo EFTA se sustenta en los siguientes objetivos transversales: i) potenciar y crear un espacio comercial libre de restricciones, ii) el crecimiento y desarrollo económico progresivo e integral de los países miembros, de forma diferenciada de acuerdo a sus niveles de desarrollo económico, iii) la protección del medio ambiente a través del desarrollo sostenible, iv) el fortalecimiento de los derechos de los trabajadores, v) y la superación de la pobreza y bienestar colectivo.

2.5.5. *ALADI Asociación Latinoamericana de Integración.* Creada por el Tratado de Montevideo de 1980 (TM80), está compuesta por 11 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Estos países representan el 95 por ciento del producto interno bruto, el 87 por ciento del territorio, el 86 por ciento de la población de toda la América Latina y el 4,5 por ciento del comercio mundial (datos de 1996).

A partir de 1990 estos países firmaron diferentes acuerdos de integración, entre los cuales se destacan aquellos que tienen como objetivo llegar al libre comercio de bienes. Entre esos se registran los subregionales: el Grupo Andino (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela); el Grupo de los Tres (Colombia, México y Venezuela); y el MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay). Asimismo, se mencionan los bilaterales: de Chile con Colombia, Ecuador y Venezuela; de México con Chile y Bolivia; y los últimos suscritos, del MERCOSUR con Bolivia y Chile.

2.5.6. *Servicio Ecuatoriano de Normalización. INEN.* Reglamentación es el área técnica que planifica, organiza, dirige, controla y evalúa los reglamentos técnicos ecuatorianos para garantizar el cumplimiento de los derechos ciudadanos relacionados con la seguridad, la protección de la vida y la salud humana, animal y vegetal, la preservación del medio ambiente y la protección del consumidor contra prácticas engañosas, siguiendo los lineamientos establecidos en el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio – OTC de la OMC referente a la reglamentación técnica.

2.5.7. *Cámara Nacional del Calzado. CALTU.* La CALTU cuenta con 23 copropietarios de lotes, entre ellos varias empresas productoras de calzado (Compañía Luigi Valdini, Calzado Liwi, Calzado Calzafer). El sector económico está dirigido al sector de Cuero y Calzado y conexas Turismo, eventos internacionales.

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Metodología

La presente investigación se realizará a través de la revisión bibliográfica de diversos documentos, revistas y artículos relacionados a las salvaguardas y el sector calzado, desde fuentes oficiales de información que proporcionen el sustento de la calidad de los datos presentados.

3.2 Enfoque de la investigación

Con diseño no experimental, investigación aplicada bibliográfica, con enfoque cuantitativo. Técnica empírica de recolección de datos a través de una ficha simple de hoja de cálculo.

3.3 Modalidad de la investigación

La modalidad del presente documento es una investigación documental, se distingue por ser un informe de investigación que pretende contribuir a planear, relacionar o descubrir cuestiones técnicas o profesionales como pauta para investigaciones posteriores sobre el sector calzado ecuatoriano.

3.4 Tipo de investigación

3.4.1. *Descriptiva.* La investigación es descriptiva porque se describe a detalle el fenómeno que ha sido observado y palpado, basado en fuentes y referencias bibliográficas que atañan al objeto de estudio. Para ello, se plantea una investigación documental que permite no solo entender la problemática, sino que se hace un levantamiento de testimonios e información que permiten analizar lo que ha ocurrido en un lapso de tiempo dentro del sector calzado. (Hernandez, Sampieri, & Baptista, 2019)

3.4.2. *Histórica*. Es indispensable que en el estudio de las cuestiones históricas se analicen los sucesos descomponiéndolos en todas sus partes para conocer sus posibles raíces económicas, sociales, políticas, religiosas o etnográficas, y partiendo de este análisis llevar a cabo la síntesis que reconstruya y explique el hecho histórico. Por lo tanto, el método de investigación histórica debe ir de lo general a lo particular, pero debe ser completado de lo particular a lo general. Entre los principales métodos de investigación histórica se encuentran el cronológico, el geográfico y el etnográfico. El cronológico es el más importante (Delgado, 2010).

3.4.3. *Analítica*. Montaner y Simón (1887, p. 133) citado por (Lopera, 2010), indica que el método analítico descompone una idea o un objeto en sus elementos (distinción y diferencia), y el sintético combina elementos, conexiona relaciones y forma un todo o conjunto (homogeneidad y semejanza), pero se hace aquella distinción y se constituye esta homogeneidad bajo el principio unitario que rige y preside ambas relaciones intelectuales.

3.5 Población y muestra

Para determinar la población de estudio en la presente investigación se considerarán a los habitantes del país que forman parte de la PEA (Población Económicamente activa) que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Censos, es de 8,2 millones de personas. (Ecuador en Cifras, 2018).

De igual forma según (CEDIA, 2020) existen registrados aproximadamente 4500 productores de calzado, por ende, se realizará un análisis en torno a la información de cifras que presenta el Banco Central sobre estos operarios de tal manera que pueda contribuir a nuestro estudio en cuanto al uso de las salvaguardas, sus beneficios y afectaciones.

Como parte de la muestra, se ha seleccionado una serie de personajes que han contribuido con el desarrollo del sector calzado, tanto de sector público como privado. En este caso, se hará la entrevista a 2 expertos sectoriales: director de Comercio Exterior de CORPEI y la presidenta del CALTU.

El objetivo de las entrevistas será conocer, desde la experiencia de los expertos, la evolución del sector en el periodo de estudio, así como la perspectiva de crecimiento que existe para el mismo.

3.6 Operacionalización de variables

3.6.1. *Variable Independiente.* Salvaguardas en los productos de calzado (importación de calzado)

3.6.2. *Variable Dependiente.* La producción de calzado

Tabla 2 Operacionalización de las Variables

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Unidad de Estudio
VARIABLE INDEPENDIENTE Salvaguardas en los productos de calzado	Son medidas de emergencia temporales que adopta un gobierno para proteger la industria nacional que se ve amenazada ante el creciente aumento absoluto o relativo de las importaciones.	Servicio Nacional de Aduana del Ecuador	Porcentaje de tasas aplicadas a cada sub - partida	Comercio interno del país
VARIABLE DEPENDIENTE Producción de Calzado	Es el conjunto de actividades de diseño, fabricación, distribución, comercialización, y venta de todo tipo de calzado para el pie.	Cámara de Comercio Gremios de Productores de Calzado	Estadística de elaboración y comercialización Cantidad de Productos vendidos	Producción Industrial del calzado Economía Nacional

Fuente: Investigación de campo (2022)

3.7 Técnicas e instrumentos

3.7.1. *Entrevistas.* Mediante esta técnica se recopilan diversos criterios de personas del segmento estudiado a través de un banco de preguntas, a fin de que dichos pronunciamientos sean una guía y un aporte a la investigación planteada. (Hernandez, Sampieri, & Baptista, 2019).

Por tanto, las entrevistas se realizarán a 2 representantes de empresas del sector del calzado ecuatoriano, a través de un cuestionario de preguntas abiertas.

3.7.2. *Análisis documental.* El análisis documental como parte esencial de un proceso de investigación científica, puede definirse como una estrategia de la que se observa y reflexiona sistemáticamente sobre realidades teóricas y empíricas usando para ello diferentes tipos de documentos donde se indaga, interpreta, presenta datos e información sobre un tema determinado de cualquier ciencia, utilizando para ello, métodos e instrumentos que tiene como finalidad obtener resultados que pueden ser base para el desarrollo de la creación científica (Bastidas, 2017).

Para la presente investigación se hará una revisión de artículos científicos, revistas de economía o finanzas, revistas del sector calzado o sectores productivos, así como una revisión de artículos de periódicos o informes y boletines emitidos por las principales entidades gubernamentales relacionados con el objeto de estudio.

3.8 Plan de procesamiento de información

El procesamiento de la información se lo hará utilizando las siguientes herramientas: Microsoft Word para la redacción, Microsoft PowerPoint para la ponencia final y Microsoft Excel para el procesamiento de datos que será presentado en tablas y figuras de barras.

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 Identificación del impacto que tuvieron las salvaguardas arancelarias para el sector calzado en el periodo 2009-2021

El Foro de Cámaras del Calzado de América Latina, fue el punto de partida para reconocer la situación en la que se encontraba la industria del calzado a nivel de Latinoamérica en el 2014, resaltando la importancia de conocer cuáles son las políticas que cada uno de los participantes establecieron para afrontar la competencia desleal, para promover el desarrollo de su sector en cada uno de los países, sus experiencias, logros y éxitos, así como los problemas que han tenido que enfrentar. (Comisión Económica para América Latina de la Naciones Unidas, 2018)

Ecuador (2013) afirmó que durante el 2006 y 2008 la industria del calzado fue opacada por la importación de calzado asiático. Por ello, el Gobierno Nacional, para proteger a la industria estableció un arancel mixto permanente, lo cual incentivó la creación de 600 fábricas en el 2008, 1800 en el 2013 y su producción de 15 millones de dólares pasó a 35 millones de dólares en ese lapso.

Para el país, las importaciones masivas de calzado se convirtieron en un problema muy importante para este sector. El ingreso de calzado de mejor calidad y a un precio asequible para los ciudadanos era una competencia muy fuerte para los artesanos locales, debido a que no podían competir con un nivel de industrialización más elevado (Córdova, 2016).

Resultó simplemente imposible soportar una competencia tan desigual con precios de zapatos chinos desde \$1,22 ctvs., por ello el gobierno nacional, brindó una protección a esta industria, a través de las políticas de salvaguardas aplicadas, mismas que fueron desarrolladas con la finalidad de equilibrar la balanza comercial, proteger la industria nacional y alcanzar un superávit en los ingresos nacionales.

Al 2021, se siguen presentando obstáculos tanto para empresarios y representantes de la industria del calzado están relacionadas con la práctica desleal en el campo comercial, por lo que es importante seguir a la par con la

tecnología, innovando y, simultáneamente, así como establecer formas de cooperación para desarrollar programas interinstitucionales con el objetivo de impulsar el desarrollo de estas industrias.

4.2 Determinación de los efectos que generaron la aplicación de las salvaguardas como medida de restricción al consumo del calzado extranjero en el Ecuador; en el periodo 2009 al 2021

Cabe mencionar que la actividad artesanal es una de las que aún prevalece en el país, sobre todo en algunos oficios que se niegan a desaparecer, y el sector del calzado, sigue fortaleciendo su desarrollo en esta práctica, sumada a iniciativas de las nuevas generaciones, que se han atrevido a suplantar la mano de obra artesanal por la implementación de máquinas para coser suelas, y máquinas para troquelar o armar el calzado. Esto, acompañado de diversas acciones como desarrollarse desde la asociatividad en el cual se crean asociaciones, escuelas de capacitación, gremios y otras entidades que empiezan a favorecer al sector.

Estas agrupaciones consintieron que los artesanos y profesionales consigan diferentes preparaciones gracias al aprendizaje ya que varios establecimientos empiezan a preocuparse por la fabricación, demandando beneficios para todos en el sector. A medida que el tiempo pasa crece el uso del cuero, por lo que ahora estos artículos han pasado de ser meramente unos zapatos a ser iconos de la moda. Inclusive hoy en día el calzado consigue sellar una condición social. (Mogro, 2015)

La salvaguardia que se implantó era para proteger a la industria local para que sean más competitivos y no permitir que siga causando daño a este sector. Esta herramienta macroeconómica ayuda a intervenir en la economía de las personas ya que a través de ello se puede recaudar dinero por la realización de ciertas actividades comerciales, como es el caso de las salvaguardas que recauda impuestos por medio de los aranceles (Córdova, 2016).

Entre los principales efectos que generaron la aplicación de las salvaguardas como medida de restricción al consumo del calzado extranjero en el Ecuador, se puede mencionar:

- a) Mejores oportunidades de desarrollo para el calzado local, siendo que se restringió la entrada

- b) Mejora de sus productos para ofrecer en el mercado, con personal capacitado. El Consejo Provincial de la Tungurahua aportó con talleres para todos los asociados.
- c) Mejorar la materia primera o nuevos materiales para incrementar la competitividad.
- d) Las productoras de calzado de la zona lograron mejorar e innovar su producción, es decir que pusieron en marcha nuevos modelos de zapatos para ofrecer en el mercado, antes de la salvaguardia los productores solo ofrecía modelos casuales para dama y caballero, ahora se ofrecen zapatos deportivos como: calzado para deportes como el fútbol y futsala; calzado con gran variedad para mujer como botas, botines, sandalias, entre otros productos que fueron capaces de producir e innovar para aumentar su competitividad.
- e) Se generó una considerable reducción de los costos de producción ya que estos sufren los principales cambios dentro del sistema de transformación de calzado por que se consideran como insumos que contribuyen a la realización del producto final.

4.3 Medir la eficacia de las medidas tomadas por las autoridades competentes para salvaguardar la producción y consumo del calzado ecuatoriano en el periodo 2016 al 2021

La industria ecuatoriana no solamente compite contra calzado asiático o europeo, eventualmente dentro del mercado externo se lucha con países colindantes como Colombia, Brasil y Perú que simbolizan una competitividad directa para el país, y quienes especialmente cuentan con tecnología, sus productos son de muy buena calidad y tienen diseños renovadores que marchan a la par con los estilos de la moda (Mogro, 2015)

Las producciones a menor costo de los vecinos colombianos y peruanos, las importaciones chinas, panameñas y brasileñas y el contrabando, son realidades que han venido afectando al sector del calzado quien en 2015 tuvo una participación de 0.8% del valor total del PIB pudiendo denotar que es muy reducida en comparación a otros sectores.

Los resultados que tuvo el sector del calzado ecuatoriano, han sido evidentes. Entre otros aspectos, actualmente el sector calzado se ha visto fortalecido, siendo que la capacitación y las líneas de crédito que se otorgaron en el proceso del cambio hacia la matriz productiva, generaron un fortalecimiento en los emprendedores y PYMEs del calzado, las que alcanzaron niveles de producción importantes. Pasaron de 15 millones a 60 millones de dólares en ventas.

Otro de los resultados sobre los cuales se puede medir la eficacia de las medidas, se basa en los costos de los insumos, inicialmente estos y la materia prima sujetos a aranceles e impuestos encarecían el producto ecuatoriano, sin embargo, las medidas tomadas por las autoridades hizo que la materia prima sea importada de tal manera que la política incida significativamente en el precio del producto, los resultados demuestran un incremento del precio del par de zapatos de aproximadamente de un 44%, frente a otras opciones extranjeras.

Durante los años 2016 y 2017, en que se aplicaron las medidas de salvaguardia, el Ecuador alcanzó un superávit en la balanza comercial con lo cual ingresaron a las arcas del Estado mayor cantidad de recursos, con ello también se pudo lograr obtener inversión pública, incremento de empleo y desarrollo económico y social para los ecuatorianos.

Finalmente, la relación entre el PIB y las salvaguardas aplicadas en el Ecuador en los períodos 2009 al 2017, es baja, siendo que el resultado arroja un 0.053, lo que quiere decir que aun cuando el Ecuador alcanzó un crecimiento del PIB durante el cuarto trimestre del 2017, las salvaguardas no influyen directamente en su variación. (Cárdenas Fonseca, (2020))

De manera general, la productividad total del sector calzado creció del 17% al 25% en el periodo de las salvaguardas, que, considerándose la cantidad de personas involucradas en el sector, no es un incremento muy elevado, pero es un aviso positivo de que la salvaguardia ha ayudado a la industria local a mejorar su posición económica dentro del mercado nacional.

Una encuesta realizada a los socios del sector por (Merchán & Zambrano, 2019), afirma que representantes del gremio de Guayaquil no tiene tenía previsto realizar nuevas inversiones en el año 2019 para que crezca y se fortalezca el sector de la industria del calzado, aunque estarían dispuestos a sustituir la materia prima importada tales como, el hilo, cuero, suelas, plantillas por la nacional para

así invertir menor costo, dar prioridad y tratar de innovar el material nacional y que los ciudadanos a la hora de adquirir un producto prefiera comprar lo nacional por su diseño y calidad.

4.4 Análisis de los efectos de la eliminación de las salvaguardas en el sector del calzado ecuatoriano, periodo 2016-2021

Los efectos de la eliminación de las salvaguardas en el sector del calzado ecuatoriano, ha llegado a afectar la producción de manera importante, un 78% se dedican a importar materia prima que van desde el cuero, plantillas e hilos para la elaboración del calzado para así brindar un mejor producto a los ciudadanos, y el 22% los elaboran o adquieren a proveedores materiales necesario para manufacturar.

Asimismo, dentro de estos últimos 5 años el ingreso de calzado importado, ha perjudicado tanto a los fabricantes como vendedores a nivel nacional y por lo tanto están en desacuerdo con la eliminación de las salvaguardas que entró en vigencia en junio del año 2017.

Aunque no todo se ve con un panorama negativo, los asociados a este sector consideran que esto también tiene un efecto positivo ya que podrían importar y mejorar el producto del calzado, siempre que se innove la forma de hacer calzado, ya que ha existido una reducción considerable en ventas y producción y no se ha recibido la ayuda necesaria del gobierno como financiamiento o campañas para impulsar en producto local como en años anteriores.

De manera general, el sector calzado tuvo un impulso importante para incentivar las exportaciones de calzado. Para este análisis se ha recurrido a los datos de importación (variable independiente) y los datos de exportación (variable dependiente) en el período de tiempo que especifica el estudio. Como se puede observar, en el período 2009 al 2011, se logró incrementar las exportaciones de calzado ecuatoriano con un promedio anual de 28.495 dólares, llegando a 42.980 dólares en el valor más alto de exportación que obtuvo en el año 2011. En el período de 2012 al 2014, las exportaciones decayeron y se estabilizan en un promedio de 33 mil dólares anuales, se debe considerar que en este período hubo una importante disminución del precio del petróleo, que

decaió a menos de 50 dólares por barril, afectando toda la balanza comercial. Para el periodo del 2014 al 2017, se muestra nuevamente una disminución, que concluye en el año 2017 donde las exportaciones llegan a bordear los 18.430 dólares. Del período 2017 al 2019, las exportaciones se mantuvieron en un promedio de 22 mil dólares anuales y en el 2019 las exportaciones se ubicaron en 19.794 dólares.

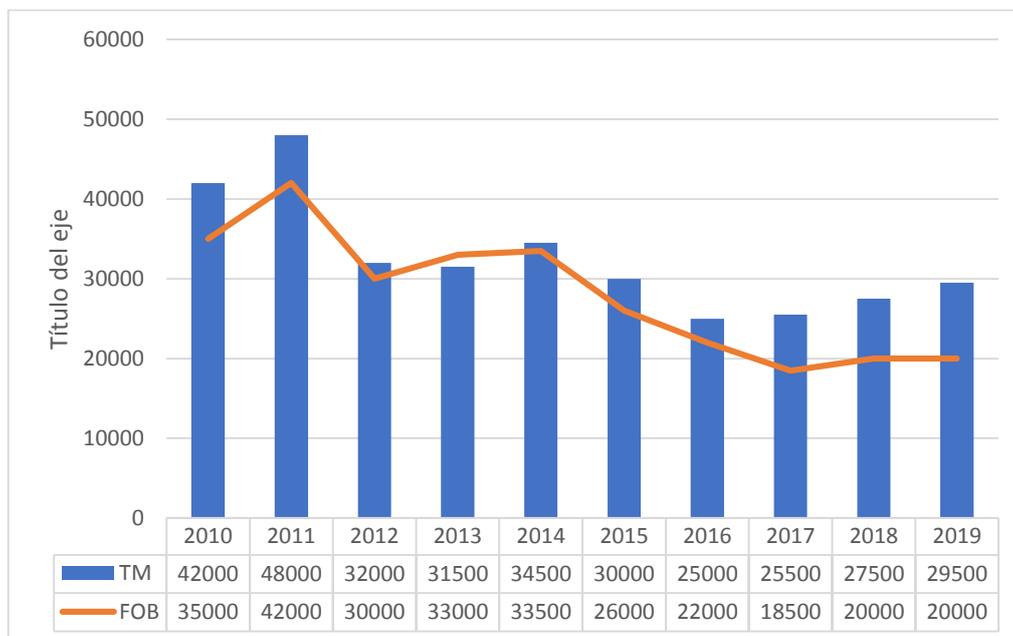


Figura. 2 Importación y exportación de Calzado 2010-2019

Fuente: (ITC, 2021)

En cuanto a las importaciones, se puede observar que hubo un crecimiento vertiginoso en el periodo desde el 2009 al 2013, donde su valor más alto alcanzó 173.643 dólares, siendo este el volumen de importación más alto del período de estudio. Posterior en los años 2013 al 2014 se mantienen las importaciones e inician un descenso hasta el año 2016, donde se reducen a unos 110396 dólares. Para los años 2017 y 2018, las importaciones vuelven a repuntar llegando a 166913 dólares, manteniéndose hasta el 2019 en 166.947 dólares, con una eminente caída para el año 2020 (producto de la pandemia).

Sin lugar a dudas las consecuencias de la pandemia en el país, y en particular en este sector industrial fueron nefastas, pues ocasionaron cierres de talleres y fábricas, pérdidas de empleos, deterioro económico generalizado e incertidumbre ante un futuro poco predecible, la elaboración de calzados en la

provincia de Tungurahua, principal zona productora en Ecuador, cayó un 80%, comparado con el mismo periodo del año anterior.

No obstante, el directorio desarrolló 63 conferencias virtuales con ponentes nacionales e internacionales que contribuyeron en la toma de decisiones empresariales. Otro de los acontecimientos trascendentales fue la Primera Feria Internacional Virtual de Calzado y Componentes (Ficce 2020). Espacio que permitió difundir las bondades de los productos. Los organizadores registraron 5041 visitas en la plataforma respectiva y 21 países conociendo las fortalezas de Ecuador.

La presidenta de Caltu, Lilia Villavicencio, afirma que la pandemia “ha orillado en la transformación de nuestras empresas de manera acelerada y gracias a la tecnología estamos en contacto permanente con los clientes y colaboradores, muchas empresas comenzaron a diversificarse impulsando canales de comercio digital para fortalecer la empresa. Por ello Caltu preparó su agenda 2021 basada en tres ejes de trabajo”.

- La primera plataforma de comercio electrónico del sector cuero, calzado y afines. ZATTOS.COM.EC.
- Cursos on line en diversos temas para fortalecer las actividades administrativas productivas del sector.
- El inicio de la maestría en Diseño mención Innovación de Calzado con la alianza estratégica establecida con la Universidad Técnica de Ambato y Ciatec de México. (Heraldo, 2021)

Finalmente, existen problemas propios de la operación y venta del producto final del calzado, por la falta de control de calidad especialmente en los pequeños emprendedores, que por falta de tecnología no produce un calzado que compita con el producto extranjero y por ende genera una perspectiva de calidad – precio con el calzado ecuatoriano. Es considerable que la falta de capacitación que existe en la industria que al ser en su gran mayoría informales no creen necesaria una instrucción sobre nuevos recursos, métodos, equipos y demás promoviendo la falta de unión del gremio, para de esta manera solicitar la atención gubernamental necesaria que les permita sobresalir en este mercado.

CAPÍTULO V

PROPUESTA

PERTINENCIA DE LA PROPUESTA

El sector del calzado ecuatoriano requiere un impulso para que su producción sea sostenible, desarrollado desde un principio comercial con los diseños y materia prima de la mejor calidad.

La depresión que ha sufrido el sector en estos últimos años (2020 y 2021), lo ha llevado a una crisis económica que los ha desaparecido de manera individual. Actualmente el sector se compone de más de 1000 productores y fabricantes de calzado que generan trabajo a más de 20 mil artesanos de manera directa y unos 60 mil comerciantes a nivel nacional.

Se considera que una de las figuras más utilizadas actualmente, para lograr la sobrevivencia de los productores, es la agrupación por actividades, denominándose a un segmento de mercado como Clúster, en este caso, el sector del calzado no tiene uno que pueda desarrollar la producción, encontrar mejores mercados y oportunidades de escalamiento en sus artesanos.

5.1 INSTITUCIÓN EJECUTORA

Cámara Nacional del Calzado CALTU

5.2 BENEFICIARIOS

1000 fabricantes del sector calzado ecuatoriano.

5.3 UBICACIÓN

A nivel Nacional, con sede en la Provincia del Tungurahua.

5.4 EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE

Lizbeth Espinosa

Patricio Mogro

5.5 ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Las PYMES de sector calzado comercializan producto totalmente ecuatoriano, el calzado en algunas situaciones es proporcionado por proveedores que les entregan un calzado ya elaborado o por proveedores que les proporcionan la materia prima para que sus empleados, diseñadores y todo el personal capacitado aporte con la elaboración del calzado.

Por lo que, de manera inicial, se requiere replegar a todos los fabricantes y cadena de suministros y materiales del sector calzado, a fin de lograr una conformación del clúster sectorial del calzado, que tendría el beneficio de desarrollar políticas y proyectos que lleven a un mejor nivel competitivo del sector. Además de conformar y acercar a la cadena productiva por zonas geográficas a fin de intercambiar materias primas que ayuden a optimizar los costos de producción.

Tendientes a ampliar la cobertura y forma de negociación del producto, los fabricantes deben tener en consideración que la demanda de sus productos y el poder de adquisición de los clientes puede ser al por mayor (B2C) o al por menor (B2B), y como el presente proyecto propone el asentamiento de un clúster digital, entonces, se necesita que las PYMES adapten un modelo de negocio online para atender la demanda virtual, el mismo que estaría conformado por todos aquellos que se suscriban al clúster sectorial.

5.6 JUSTIFICACIÓN

Dado que el público objetivo está constituido por hombres y mujeres de todas las edades, y todas aquellas personas que tengan la necesidad de adquirir calzado ecuatoriano, esta propuesta se convierte en un agregador de valor a nivel comercial en todo el país y a nivel extranjero.

La cadena de comercialización del calzado y su mercado está conformada por distribuidores o mayoristas que pertenecen al mismo sector industrial, siendo ésta la principal fortaleza para el desarrollo de toda la cadena de suministros hasta llegar con el producto elaborado al consumidor.

La ventaja competitiva es alta, siendo que el clúster puede aglomerar a comerciantes de insumos, relacionados directa e indirectamente con la

producción del calzado, así mismo la academia con sus programas formativos que generarán diseños exclusivos realzando la cultura y tendencias en estos productos.

La cercanía y vinculación de la cadena de suministros del sector calzado, logrará impulsar la innovación en cuanto a técnicas y diseños, abaratar costos en toda la cadena de producción y comercialización y consecuentemente el incremento de ingresos por los diferentes canales de distribución, impulsando principalmente el clúster digital que apunta a realzar el calzado ecuatoriana con miras de exportación.

5.7 ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD

5.7.1. Factibilidad organizacional

Existe la Cámara Nacional del Calzado CALTU, que agrupa a más del 80% de los fabricantes y comerciantes de calzado, esta entidad sería la encargada de llevar adelante la promoción y gestión del Clúster del Calzado y las actividades relacionadas con la competitividad del sector.

5.7.2. Factibilidad ambiental

El clúster del calzado es una propuesta que incentiva la competitividad y la optimización de los recursos que están inmersos en las gestiones individuales de los fabricantes y comerciantes del calzado, procurando que las actividades propuestas se orienten a prácticas ambientalmente sostenibles, con ningún impacto en el hábitat y utilizando sustitutos de calidad que no atenten contra la naturaleza.

5.7.3. Factibilidad socio-cultural

Desde la perspectiva de incluir a la academia dentro del clúster del calzado, se desea rescatar la cultura y tradiciones ecuatorianas, las mismas que serán la base de los diseños tanto de comercialización local como internacional. Por otra parte, las tendencias de consumo serán atendidas con diseños y materiales más demandadas por mercados de toda edad.

5.7.4. Factibilidad económico-financiera

Se espera que con el diseño de una tienda online se incrementen los canales de comercialización tanto a nivel nacional e internacional, considerando la cadena de los distribuidores en las grandes cadenas multimarca que operan en el país y a nivel de latino américa.

5.8 FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA

Partiendo del concepto de cadena de valor, acuñado por Porter, se define como la raíz de las actividades de una empresa donde se crea una serie de relaciones o eslabones que tienen como objetivo aportar el mayor valor posible para el cliente.

Según esta conceptualización, la cadena de valor del clúster del calzado, tendría la siguiente cadena:



Figura. 3 Cadena de Valor del Calzado

Fuente: ¿Qué es la Cadena de Valor de una Empresa?(TeamLeader, 2017)

5.9 PROPUESTA

La industria del calzado ecuatoriano se enfrenta a múltiples desafíos que requieren de una visión estratégica conjunta de todos los participantes en la cadena de valor del calzado, que diseñe políticas de sostenibilidad y competitividad, con un proceso de mejoramiento continuo que debe adaptarse a la dinámica del cambio que la tecnología y los mercados imponen de forma constante.

5.10.1. Gestión del Clúster. El punto inicial de la propuesta conlleva la conformación de un clúster del calzado que tenga un propósito definido.

- **Misión**

Contribuir a la competitividad y sostenibilidad de la cadena de valor de la industria del calzado ecuatoriano fortaleciendo su capacidad de colaboración e innovación.

- **Visión**

Ser el conglomerado referente para todas las industrias vinculadas al fortalecimiento del sector productor - exportador del calzado ecuatoriano, procurando la optimización de las ventajas competitivas.

- **Beneficios de un clúster**

Entre los principales beneficios que se perciben con un clúster, se destaca la colaboración de quienes participan, siendo que la información, imagen y discurso son cohesionados en un solo mensaje, el mismo que facilita el manejo de políticas que beneficien al sector.

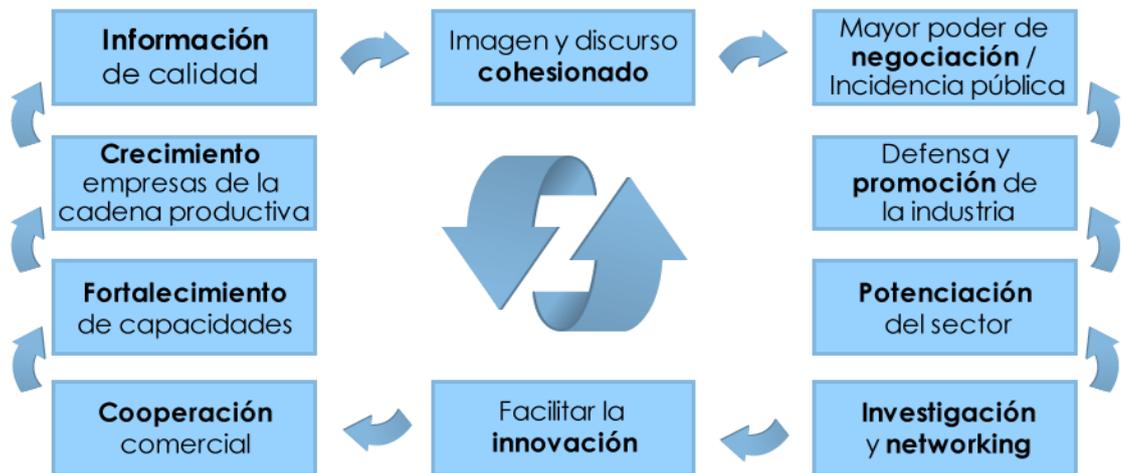


Figura. 4 Propuesta beneficios - Clúster del calzado

Fuente: ¿Cuál es la estrategia del clúster de innovación? Adaptado de (AEI Clúster, 2014)

Elaboración: Autores

- **Objetivos**

1. Influir en las políticas públicas necesarias para la sostenibilidad y competitividad del sector
2. Mantener la cultura de la producción del calzado en el Ecuador y su supervivencia con tendencias e innovación.
3. Mejorar la posición en mercados nacionales e internacionales desde un desarrollo tecnológico, con diferentes canales de comercialización y aliados articulados desde la academia.

5.10.1.1. Proceso de Gestión para la implementación del clúster. Para llevar adelante la conformación del clúster se requiere:

5.10.1.2. Diagnóstico, que conllevará un registro y nuevas adhesiones de quienes se interesen y tengan relación con el sector calzado.

5.10.1.3. Diseño de los protocolos, que serán la normativa interna que debe desarrollarse para lograr una armonía en cuanto a comunicación, estrategias, acciones y principales (en al menos 5 años).

5.10.1.4. Estrategias de comercialización, desarrolladas desde un Plan de Marketing que este cohesionado con el discurso del clúster y además contemple como principal fuente de comercialización la tienda online.

5.10.1.5. Implementación de las acciones de un clúster, desde una agenda de desarrollo que contemple la hoja de trabajo que se ha determinado.

5.10.1.6. Monitoreo/seguimiento, selección de un equipo de colaboradores encargados a realizar el monitoreo y seguimiento de las acciones que se hayan propuesto.



Figura. 5 Ciclo del clúster

Fuente: Etapas que definen el Ciclo de vida de un Clúster (Ebizor, 2016)

Elaboración: Autores

5.9.1 *Impactos esperados.* Los impactos esperados de la propuesta se resumen en:

1. Clúster conformado con los actores vinculados a la cadena de valor del sector calzado.
2. Plan estratégico del Clúster del sector calzado.
3. Plan de marketing orientado a lograr un canal de comercialización desde la tecnología e innovación.
4. Programas formativos, Club de Diseñadores del calzado e institucionalización de la Feria del Calzado

5.9.2 *Lineamiento para evaluar la propuesta.* Para el respectivo seguimiento de evaluación contará con los respectivos indicadores de gestión, entre ellos:

1. Logro de metas y estrategias establecidas en el Plan estratégico.

2. Tienda Online y reconocimiento de la marca del clúster y sus integrantes.
3. Participantes del sector capacitados y formados.
4. Sector con mejores oportunidades y competitivo en precio y calidad.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Del desarrollo de la investigación se llega a la conclusión que la premisa planteada “La eliminación de las salvaguardas incidió de manera negativa en los productores del calzado”, se cumple, ya que luego de la revisión documental realizada para el desarrollo de la presente investigación, una parte importante de los productores que representan el 78%, se dedican a importar materia prima que va desde el cuero, plantillas e hilos para la elaboración del calzado para así brindar un mejor producto a los demandantes y el 22% los elaboran o adquieren de proveedores locales, los materiales necesarios para manufacturar.

Asimismo, se observa dentro del periodo de la investigación, el ingreso de calzado importado, el mismo que ha perjudicado tanto a los fabricantes como vendedores a nivel nacional y por lo tanto están en desacuerdo con la eliminación de las salvaguardas que entró en vigencia en junio del año 2017.

Aunque no todo se ve con un panorama negativo, los asociados a este sector consideran que esto también tiene un efecto positivo ya que podrían importar y mejorar el producto del calzado, siempre que se innove la forma de hacer calzado, ya que ha existido una reducción considerable en ventas y producción y no se ha recibido la ayuda necesaria del gobierno como financiamiento o campañas para impulsar en producto local como en años anteriores.

En el proceso investigativo se logró identificar el origen de las salvaguardas arancelarias (objetivo 1), las mismas que se crearon poco tiempo después de iniciado el período presidencial del Ec. Rafael Correa, en el año 2008. Esta fue una estrategia que se generó dentro de los sectores con mayores afectaciones por la dolarización. La industria del calzado fue una de éstas, porque además de soportar una competencia desigual con productos chinos, no pudo mantener el precio de la oferta. Esto fue la base sobre la que se fundamentó la decisión económica y política de aplicar las salvaguardas como un mecanismo de defensa para el sector del calzado.

Sin lugar a dudas, quienes conforman el sector del calzado esperaban que la situación económica mejore con la decisión de aplicar las salvaguardas, sin embargo, esta medida generó el incremento de las importaciones, ya que éstas

solventaron la necesidad de la materia prima que se utiliza en el diseño del calzado. Así mismo, y por esta vía se incrementó la importación de calzado de otros países que tienen una oferta atractiva como son Perú, Colombia y Brasil dentro de países americanos, mientras que también se soportó la importación de calzado chino que afectó al mercado interno por tener una mejor oferta en precios. Por lo que la aplicación de las salvaguardas como medida de restricción al consumo del calzado extranjero en el Ecuador (objetivo 2); en el periodo 2009 al 2016 obtuvo muy pocos resultados que alienten la estabilidad y crecimiento adecuado del sector.

Por una parte, la exportación tomó un cierto impulso que los productores no lograron sostener, ya que, con la aplicación de estas salvaguardas, se podría limitar el acceso al mercado, no fue del todo beneficiosa ya que la materia prima para la producción de calzado debía ingresar por esa vía, debido a que en el país no se cuenta con una línea de producción de materiales y materia prima que logre el acabado y calidad del calzado.

En el caso del sector calzado, considerando que las medidas fueron establecidas con el propósito de desalentar las importaciones, valorar la eficacia de las medidas tomadas por las autoridades competentes para salvaguardar la producción y consumo del calzado ecuatoriano en el periodo de 2009 al 2016 (objetivo 3), se volvió una tarea minuciosa, ya que el entorno del sector calzado se vio involucrado desde diversas aristas como el consumo interno del calzado, importación de materia prima, producción de calzado con materia prima importada, entre otros que lejos de reducir la importación, fomentaron la misma.

Recomendaciones

Dado que existe una gran cantidad de artesanos trabajando en el sector calzado, se pueden retomar todas las actividades, programas o proyectos que el Ministerio de Industria tiene planificadas para este sector. Así se continuará con el trabajo planteado del CALTU que es la organización que agrupa al 80% de los fabricantes de calzado ecuatoriano.

Se debe contar con el registro de artesanos, microempresarios, PYMES y empresas, donde el ciudadano, pueda registrarse como parte de esta actividad económica, con la que se puede obtener una lista aproximada de cuantos integrantes tiene el sector calzado y el nivel de producción que tiene el país para este producto. Esta actividad permitirá mapear los actores del sector sectorizando y cuantificando la mano calificada para conocer la capacidad de la producción ecuatoriana, asimismo, desde ese reconocimiento, sectorizar la producción para llevar adelante el clúster.

Es necesario reforzar el sector calzado con la conformación de un clúster con aquellos participantes que cumplan los requisitos legales, técnicos y operativos que se requieren para este propósito. Sin embargo, también se considera una regularización de todos los artesanos del calzado, y vinculados a la cadena de valor del mismo, a fin de lograr la implementación de estas cadenas de valor por zonas geográficas.

Desde el clúster del calzado, restablecer nuevas políticas arancelarias dentro del sector, que tengan el propósito de impulsar la competitividad del sector, mejores oportunidades de mercado y desarrollo de cultura y valor agregado donde participe activamente la academia.

Analizar la posibilidad de desestimar la eliminación de las salvaguardas y retomar el tema mejorando los criterios en los que se implementó originalmente, teniendo en cuenta los parámetros de cumplimiento para la importación de materia prima, asignando cupos que no excedan la misma producción de suministro interno, regulando precios dentro de este mercado, entre otros.

Socializar a todos los involucrados en la cadena de valor del calzado, los beneficios y propósitos del clúster del calzado, sumando a más participantes, de todas partes del país, para consolidar y madurar el clúster del calzado, con miras

a que existan mejores oportunidades de producción y sobre todo canales de comercialización que consoliden la exportación a otros destinos.

BIBLIOGRAFÍA

- Amat, J. (2016). *Correlación lineal y Regresión lineal simple*. Obtenido de https://www.cienciadedatos.net/documentos/24_correlacion_y_regresion_lineal.html
- Andino, Á. (2016). *ANÁLISIS DEL CAMBIO DE LA MATRIZ PRODUCTIVA Y SU*. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/11646/TRABAJO%20DE%20TITULACION%20DE%20MAGISTER.pdf?sequence=1>
- Asencio, N., Asencio, L., Tomala, M., & Panchana, M. (2019). Las salvaguardas y la balanza comercial en la economía ecuatoriana. *Revista Científica y Tecnológica UPSE*, 57-64. Obtenido de <https://incyt.upse.edu.ec/ciencia/revistas/index.php/rctu/article/view/405/387>
- Auquilla, D. (2019). *Análisis del impacto que han tenido las salvaguardas implementadas*. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6681/1/T2888-MBA-Auquilla-Analisis.pdf>
- BBVA México. (2022). *Sobretasa*. Obtenido de <https://www.bbva.mx/educacion-financiera/s/sobretasa.html#:~:text=La%20sobretasa%20es%20el%20costo,al%20prestarle%20dinero%20al%20acreditado>.
- Becerra Cottallat, M. N. (2014). Análisis económico del crecimiento de la industria del calzado y la incidencia de las barreras arancelarias al producto extranjero en el período 2007-2010. *Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Ingeniero en Gestión Empresarial Internacional*. Guayaquil: UCSG.
- Bueno, G. (2016). *LA ESTRUCTURA DE LA PROTECCIÓN EFECTIVA*.
- Cárdenas Fonseca, R. M. ((2020)). *Las salvaguardas y el equilibrio de la balanza comercial en el Ecuador*.

- CEDIA. (2020). *INDUSTRIA manufacturera calzado y afines*. Obtenido de <https://blogs.cedia.org.ec/obest/wp-content/uploads/sites/7/2020/06/An%C3%A1lisis-calzado-29-mayo-2020.pdf>
- Cevallos, J. (2018). *Lilia Villavicencio (Caltu): “El calzado ecuatoriano tiene que exportar para sobrevivir”*. Obtenido de <https://www.modaes.com/back-stage/lilia-villavicencio-caltu-el-calzado-ecuatoriano-tiene-que-exportar-para-sobrevivir.html>
- Coelho, F. (2020). *Qué es Metodología de la investigación*. Obtenido de <https://www.significados.com/metodologia-de-la-investigacion/>.
- Comercio exterior. (2015). *RESULTADOS DE LA RESTRICCIÓN A LA IMPORTACIÓN DE CALZADO*. Obtenido de <https://comunidad.todocomercioexterior.com.ec/profiles/blogs/resultados-de-la-restricci-n-a-la-importaci-n-de-calzado>
- Comex. (2015). *Resolucion 011 2015*. Obtenido de https://www.aduana.gob.ec/archivos/Boletines/2015/resolucion_011_2015%20Comex.pdf
- COMEX. (2015). *Resolución 011-2015*. Recuperado el 2015, de Ministerio de Comercio Exterior: <http://www.comercioexterior.gob.ec/resoluciones-comex-2015/>
- Comex. (2020). *Resolución 028-2019*. Obtenido de <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-01/028%202019%20Ref%C3%B3rmas%20a%20la%20Resoluci%C3%B3n%20401%20referente%20al%20mantenimiento%20y%20actualizaci%C3%B3n%20de%20Registro%20de%20Importador.pdf>
- Comisión Económica para América Latina de la Naciones Unidas. (2018). *Perspectivas económicas de América Latina 2018*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43513/1/LEO2018_es.pdf

Córdova, A. C. (2016). LA POLÍTICA DE SALVAGUARDIA Y SU IMPACTO EN LA PRODUCTIVIDAD .

Criterios Digital. (2019). *Pese a las restricciones, el Ecuador sigue importando calzado.* Obtenido de <https://criteriosdigital.com/datos/rcriterios/importaciones-de-calzado-en-ecuador/>

Delgado, G. (2010). *Conceptos y metodología de la investigación histórica**. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662010000100003

Diario El Norte. (2011). *MIPRO invierte en proyectos.* Recuperado el 2015, de [elnorte.ec:](http://www.elnorte.ec/) http://www.elnorte.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=3889:mipro-invierte-en-proyectos&catid=33&Itemid=497

Durán, J. (2017). *Consideraciones generales a los cambios de la política comercial.* Obtenido de https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/presentacion_politica_comercial_ecuador_2017.pdf

Ecuador en Cifras. (2018). *Indicadores Laborales.* Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2018/Marzo-2018/032018_Presentacion_M_Laboral.pdf

El Comercio. (2011). *La industria del calzado crece con la protección estatal.* Recuperado el 2015, de [elcomercio.com:](http://www.elcomercio.com/) <http://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/industria-del-calzado-crece-proteccion.html>

El Comercio. (2017). *Ministro de Comercio Exterior confirma la eliminación de salvaguardas desde el 1 de junio.* Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/comercioexterior-pablocampana-salvaguardas-importaciones->

ecuador.html#:~:text=El%20desmantelamiento%20progresivo%20de%20las,%2C%20carnes%2C%20embutidos%20y%20electrodom%C3%A9sticos.

El Productor. (2016). *Ecuador: La industria del calzado nacional se fortaleció durante los últimos años.* Obtenido de <https://elproductor.com/2016/04/ecuador-la-industria-del-calzado-nacional-se-fortalecio-durante-los-ultimos-anos/>

El Telégrafo. (2012). *Más de 100 mil plazas de trabajo genera la industria del calzado.* Recuperado el 2015, de [eltelegrafo.com: http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/mas-de-100-mil-plazas-de-trabajo-genera-la-industria-del-calzado.html](http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/mas-de-100-mil-plazas-de-trabajo-genera-la-industria-del-calzado.html)

El Telégrafo. (2021). *La salvaguardia protege a 100 mil artesanos del calzado.* Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/4/la-salvaguardia-protege-a-100-mil-artesanos-del-calzado>

Enriquez, C. (2020). *La UE invirtió unos USD 11,7 millones para impulsar al sector exportador de Ecuador.* Obtenido de <https://www.revistalideres.ec/lideres/union-europea-sector-exportador-ecuador.html>

Fajardo, M., & Vásquez, A. (2016). *Análisis del efecto de las salvaguardas como medida para precautelar la producción del sector calzado, en el cantón Gualaceo de la provincia del Azuay, Período 2007 - 2013.* Obtenido de <https://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/6514>

FEDEXPORT. (2021). *Proyecto Internacionalizate MIPYME.* Obtenido de <https://fedexpor.com/catalogo/proyecto-internacionalizate/>

Garay S., L. J. (2004). *Colombia: estructura industrial e internacionalización 1967-1996. Normas de origen y cláusulas de salvaguardia.* Recuperado el 2015, de Biblioteca virtual Luis Ángel Arango: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/economia/industrialatina/179.htm>

- Gob.ec. (2021). *Emisión de Registro para la importación de textiles y calzado*. Obtenido de <https://www.gob.ec/mpceip/tramites/emision-registro-importacion-textiles-calzado>
- Gómez, M., & López, A. (2018). *Factibilidad instrumental de la conformación de redes productivas en las pyme: el caso del sector del calzado en la provincia de Tungurahua*. Obtenido de <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/eg/article/view/629/678>
- Gordón, A., & Pinta, P. (2016). *Análisis del impacto de las salvaguardas como medida de protección a la producción de calzado del Ecuador*. Obtenido de <http://repositorio.espe.edu.ec/xmlui/handle/21000/12180>
- Heraldo, D. E. (06 de 01 de 2021). *Calzado, Industria dispuesta a progresar*.
- Hernandez, Sampieri, & Baptista. (2019). *Metodología de la investigación*. Obtenido de https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf.
- INEC. (2019). *Ecuador en Cifras*. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Documento%20metodologico%20ENVIGMU.pdf.
- ITC. (2021). *Trade Map*. Obtenido de https://www.trademap.org/Country_SelProductCountry_TS.aspx?nvpm=3%7c218%7c%7c%7c%7c64%7c%7c%7c2%7c1%7c1%7c2%7c2%7c1%7c2%7c1%7c1%7c1
- Jácome, H. (2010). *Boletín mensual*. Obtenido de <https://www.flacso.edu.ec/portal/pnTemp/PageMaster/fptpsdjzignfvcglt0iq9cihvxygjk.pdf#page=6&zoom=100,109,609>
- La Hora. (2013). *El renacer de la industria del calzado*. Recuperado el 2015, de [lahora.com](http://www.lahora.com):
<http://www.lahora.com.ec/index.php/movil/noticia/1101517340>

- Líderes. (2012). *La industria del calzado pisa fuerte en el oasis*. Recuperado el 2015, de Revista Líderes: <http://www.revistalideres.ec/lideres/produccion-calzado-pisa-fuerte-pais.html>
- Loor, M., Espinoza, P., Plúa, D., & Pine, W. (2017). *ESTRATEGIAS COMERCIALES PARA FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO DE CUERO EN GUAYAQUIL, A PARTIR DE LA INSTAURACION DE SALVAGUARDAS EN EL AÑO 2015*. Obtenido de <https://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2017/industria-calzado-guayaquil.html>
- Lopera, J. (2010). *EL MÉTODO ANALÍTICO COMO MÉTODO NATURAL*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/181/18112179017.pdf>
- López García, Y. (2013). *La Industria del Calzado en América Latina, sector estratégico generador de emmpleo*. Recuperado el 2015, de Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato: www.ciceg.org
- Luna, L. (2017). *Propuesta de la política de comercio exterior 2017-2021*. Obtenido de Luis Luna
- Macías, V. (17 de Marzo de 2015). Salvaguardas, una oportunidad para el mercado ecuatoriano. *El ciudadano, medio oficial de la revolución ciudadana*.
- Méndez, M. (2013). *ANALISIS DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO ECUATORIANO*. Obtenido de <http://repositorio.uees.edu.ec/bitstream/123456789/1182/1/Trabajo%20de%20Titulaci%C3%B3n.pdf>
- Meneses, B. (2017). *INCIDENCIA DE LAS SALVAGUARDAS EN EL MERCADO DEL CALZADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL PERIODO 2012 -2015*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/22509/1/MONOGRAFIA%20CALZADO%20MENESES.pdf>

- Merchán, M., & Zambrano, L. (2019). *ANÁLISIS DE LA ELIMINACIÓN DE SALVAGUARDAS Y SU IMPACTO EN LA*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/38818/1/Analisis%20de%20la%20Eliminaci%C3%B3n%20de%20Salvaguadas%20y%20su%20Impacto%20en%20la%20Industria%20del%20Calzado%20Ecuatoriano.pdf>
- Merchán, M., & Zambrano, L. (2019). *Análisis de la Eliminación de Salvaguardas y su Impacto en la Industria del Calzado*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/38818/1/Analisis%20de%20la%20Eliminaci%C3%B3n%20de%20Salvaguadas%20y%20su%20Impacto%20en%20la%20Industria%20del%20Calzado%20Ecuatoriano.pdf>
- Millet, M. (2001). *La regulación del comercio internacional: del GATT a la OMC*. Barcelona: La Caixa.
- Mogro, P. (2015). *Importancia de las salvaguardas arancelarias aplicadas en el Ecuador, enfocado en la industria del calzado*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/9257/1/PATRICIO%20MAGRO%2027%20julio.pdf>
- Ocampo, L. (2021). *Cupos de importación o exportación*. Obtenido de <https://comunidad.todocomercioexterior.com.ec/profiles/blogs/cupos-de-importaci-n-o-exportaci-n#:~:text=Es%20el%20monto%20l%C3%ADmite%20de,se%20importen%20sin%20este%20beneficio>.
- OMC. (2015). *Salvaguardas: información técnica*. Recuperado el 2015, de Organización Mundial de Comercio: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/safeg_s/safeg_info_s.htm
- OMC. (2020). *Información técnica sobre salvaguardas*. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/safeg_s/safeg_info_s.htm
- OMC. (2021). *La OMC*. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/thewto_s/thewto_s.htm

- Póveda, G., Suraty, M., & Macay, R. (2018). *Políticas comerciales en el marco del comercio internacional*. Obtenido de <http://www.revistaespacios.com/a18v39n47/a18v39n47p12.pdf>
- QuestionPro. (2021). *¿Qué es la metodología de la investigación?* Obtenido de <https://www.questionpro.com/blog/es/metodologia-de-la-investigacion/>
- Registro Oficial. (2007). *Registro Oficial 191*. Obtenido de <http://intranet.comunidadandina.org/documentos/dinformativos/sgdi873.pdf>
- Revista del Calzado. (2019). *Anuario del sector mundial del calzado: año 2019*. Obtenido de <http://revistadelcalzado.com/anuario-dsector-mundial-calzado-2019/>
- Romero, W., & Paredes, M. (2016). *La política de salvaguardia y su impacto en la productividad del sector calzado de la ciudad de Ambato provincia de Tungurahua*. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/23258>
- Secretaría General de la Comunidad Andina. (2011). *NOMENCLATURA COMÚN ANDINA*. Obtenido de http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/201164225440libro_atrc_nomenclatura.pdf
- SERCOP. (2021). *Acuerdos Comerciales*. Obtenido de <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/acuerdos-comerciales/>
- Sevilla, A. (2022). *Arancel*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/arancel.html>
- vLex. (2016). *Acuerdos 16-229. Apruébese y oficialícese con el carácter de obligatorio el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 264 'Calzado de protección y calzado de seguridad'*. Obtenido de <https://vlex.ec/vid/apruebese-oficialicese-caracter-obligatorio-644821961>

ANEXOS

Anexo. 1 Arancel Mixto para Importación de Calzado en Ecuador

Resolución No. 550 del COMEXI

EL CONSEJO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES

Considerando:

Que de conformidad con el numeral 5 del artículo 261 de la Constitución de la República del Ecuador, la política económica, tributaria, aduanera, arancelaria, de comercio exterior entre otras, son competencias exclusivas del Estado Central;

Que el artículo 305 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: “La creación de aranceles y fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva”

Que el Arancel Nacional de Importaciones constituye un instrumento de la política comercial, que debe promover el desarrollo de las actividades productivas en el país; Que mediante Decreto Ejecutivo N° 592, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 191 de 15 de octubre del 2007, en su Anexo I, se puso en vigencia el Arancel Nacional de Importaciones en el Ecuador. Posteriormente, dicho arancel fue actualizado con Decreto Ejecutivo 1243, publicado en el Registro Oficial No. 403 del 14 de agosto del 2008; Que el 8 de septiembre del 2009, la Comisión de la Comunidad Andina aprobó la Decisión 717 sobre Política Arancelaria, que en su artículo único extiende hasta el 31 de diciembre del 2011, los plazos previstos en los artículos 1, 2 y 3 de la Decisión 695, que permite a los Países Miembros mantener un grado de flexibilidad en la aplicación de los niveles arancelarios del Arancel Externo Común, en tanto se establezca una política arancelaria comunitaria;

Que el inciso segundo del artículo 15 de la Ley Orgánica de Aduanas, señala que: “con sujeción a los convenios internacionales y cuando las necesidades del país lo requieran, el Presidente de la República,

mediante decreto y previo dictamen favorable del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones, COMEXI, establecerá, reformará o suprimirá los aranceles, tanto en su nomenclatura como en sus tarifas.”; Que el Pleno del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones, en sesión de 3 de febrero del 2010, aprobó el Informe Técnico No. 024, que recomienda aplicar un nuevo tipo de arancel para los productos importados del sector calzado, el cual consiste en un arancel mixto; y, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 11 de la Ley de Comercio Exterior e Inversiones.

Resuelve:

Artículo 1.- Emitir dictamen favorable para reformar el Anexo 1 del Decreto Ejecutivo 592, publicado en el Suplemento al Registro Oficial 191 de 15 de octubre del 2007, en los siguientes términos:

Artículo 2.- Disponer que la Corporación Aduanera Ecuatoriana, en conjunto con el grupo ad hoc del COMEXI, implementen un sistema de precios indicativos que permita mejorar el control de la valoración aduanera del calzado de importación. Dichos precios servirán de base obligatoria para la liquidación de los tributos al comercio exterior. Esta resolución fue adoptada por el Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI), en sesión llevada a cabo el 3 de febrero del 2010 y deberá publicarse en el Registro Oficial.

Cod. NANDINA	ARIAN	Descripción	Un. Fis.	% Arancel advalórem	% Arancel específico	Nota explicativa
64011000	.00	- Calzado con puntera metálica de protección	1 par	10%	USD 6/por par	
64019200	.00	- - Que cubran el tobillo sin cubrir la rodilla	1 par	10%	USD 6/por par	
64019900	.00	- - Los demás	1 par	10%	USD 6/por par	
64021200	.00	- - Calzado de esquí y calzado para la práctica de <<snowboard>> (tabla para nieve)	1 par	10%	USD 6/por par	
64021900	.00	- - Los demás	1 par	10%	USD 6/por par	
64022000	.00	- Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas)	1 par	10%	USD 6/por par	
64029100	.00	- - Que cubran el tobillo	1 par	10%	USD 6/por par	
64029910	.00	- - - Con puntera metálica de protección	1 par	10%	USD 6/por par	
64029990	.00	- - - Los demás	1 par	10%	USD 6/por par	
64031200	.00	- - Calzado de esquí y calzado para la práctica de <<snowboard>> (tabla para nieve)	1 par	10%	USD 6/por par	
64031900	.00	- - Los demás	1 par	10%	USD 6/por par	
64032000	.00	- Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo	1 par	10%	USD 6/por par	
64034000	.00	- Los demás calzados, con puntera metálica de protección	1 par	10%	USD 6/por par	
64035100	.00	- - Que cubran el tobillo	1 par	10%	USD 6/por par	
64035900	.00	- - Los demás	1 par	10%	USD 6/por par	
64039110	.00	- - - Calzado con palmilla o plata-forma de madera, sin plantillas ni puntera metálica de protección	1 par	10%	USD 6/por par	
64039190	.00	- - - Los demás	1 par	10%	USD 6/por par	
64039910	.00	- - - Calzado con palmilla o plata-forma de madera, sin plantillas ni puntera metálica de protección	1 par	10%	USD 6/por par	
64039990	.00	- - - Los demás	1 par	10%	USD 6/por par	
64041110	.00	- - - Calzado de deporte	1 par	10%	USD 6/por par	
64041120	.00	- - - Calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzado similares	1 par	10%	USD 6/por par	
64041900	.00	- - Los demás	1 par	10%	USD 6/por par	
64042000	.00	- Calzado con suela de cuero natural o regenerado	1 par	10%	USD 6/por par	
64051000	.00	- Con la parte superior de cuero natural o regenerado	1 par	10%	USD 6/por par	
64052000	.00	- Con la parte superior de materia textil	1 par	10%	USD 6/por par	
64059000	.00	- Los demás	1 par	10%	USD 6/por par	
64061000	.00	- Partes superiores de calzado y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras	1 par	10%	USD 6/por par	Solamente: Para las partes superiores

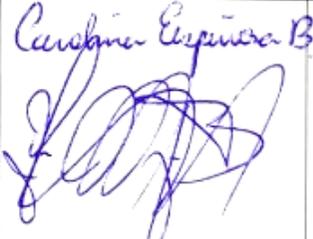
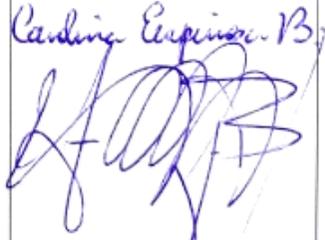
El arancel mixto detallado en este artículo, deberá entrar en vigencia a partir del 1 de junio del 2010.

f.) Dr. Xavier Abad, Presidente, subrogante.

f.) Dr. Rubén Morán, Secretario.

Fuente: Registro Oficial N° 135 del 23 de Febrero del 2010

ANEXO VI. - FORMATO PARA REGISTRO DE TUTORÍAS

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL FORMATO PARA REGISTRO DE TUTORÍAS UNIDAD DE TITULACIÓN (UT)							
DATOS GENERALES							
Nombre del Estudiante:	Luis Patricio Mogro Bardellini Lizbeth Carolina Espinosa Buraye			Cédula :	0916164098		
Facultad:	Ciencias Económicas	Programa:	Maestría en Economía Internacional (I cohorte)				
Título del Trabajo de Titulación:	EFECTOS DE LA ELIMINACIÓN DE LAS SALVAGUARDAS EN EL SECTOR CALZADO. PERIODO 2016-2021						
REGISTRO DE TUTORÍAS							
N° Sesión	Fecha de Tutoría	Actividades de Tutoría	DURACIÓN		Actividades propuestas	Firma del Maestrante	Firma del Docente
			Inicio	Fin			
1ª.	05/02/2022	Revisión del tema y explicación del plan de trabajo y tutorías	10h00	12h00	Semanalmente se enviarán los avances para ser revisados por la tutora.		 Firmado digitalmente por ROSA ELVIRA SALAZAR CANTUNI
2ª.	13/02/2022	Revisión capítulo I.	20h00	22h00	Se sugiere hacer correcciones en el árbol del problema		 Firmado digitalmente por ROSA ELVIRA SALAZAR CANTUNI

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE POSGRADO
MAESTRÍA EN ECONOMÍA INTERNACIONAL.
COHORTE I

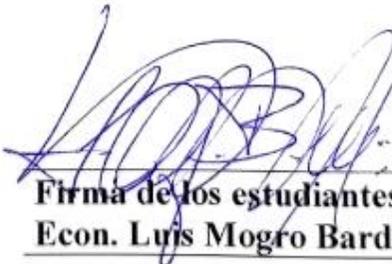
3ª.	19/02/2022	Revisión de las correcciones del cap. I y avances del cap. II	20h30	22h30	Se recomiendan algunas correcciones	<i>Carolina Espinoza B.</i> 	 Firmado digitalmente por ROSA ELVIRA SALAZAR CANTUNI
4ª.	15/03/2022	Revisión del capítulo II completo.	19h30	21h30	Se sugiere incluir las teorías más representativas de comercio.	<i>Carolina Espinoza B.</i> 	 Firmado digitalmente por ROSA ELVIRA SALAZAR CANTUNI
5ª.	27/03/2022	Revisión del capítulo III. Temas .3.1, 3.2, y 3-3	16h00	18h00	Se recomienda ampliar lo relacionado con los tipos de investigación.	<i>Carolina Espinoza B.</i> 	 Firmado digitalmente por ROSA ELVIRA SALAZAR CANTUNI
6ª.	02/04/2022	Revisión del capítulo III. Completo	15h30	17h30	Se recomienda continuar con e capítulo IV.	<i>Carolina Espinoza B.</i> 	 Firmado digitalmente por ROSA ELVIRA SALAZAR CANTUNI
7ª.	09/04/2022	Revisión Capítulo IV, temas 4.1, 4.2 y 4.3	21h15	23h15	Realizar correcciones.	<i>Carolina Espinoza B.</i> 	 Firmado digitalmente por ROSA ELVIRA SALAZAR CANTUNI

8ª.	16/04/2022	Revisión del capítulo IV completo.	16h00	18h00	Realizar correcciones a algunas figuras y tablas.		 Firmado digitalmente por ROSA ELVIRA SALAZAR CANTUNI
9ª.	20/04/2022	Revisión del Capítulo V. La propuesta.	20h45	23h00	Reforzar la información y completar la que falta.		 Firmado digitalmente por ROSA ELVIRA SALAZAR CANTUNI
10ª.	31/05/2022	Revisión de la propuesta, Conclusiones y Recomendaciones.	20h00	22h00	Realizar las correcciones señaladas.		 Firmado digitalmente por ROSA ELVIRA SALAZAR CANTUNI
11ª.	02/06/2022	Revisión final del trabajo de titulación para subirlo al Urkund.	20h00	22h00	Mail. Enviaron el documento para la revisión final y aprobación.		 Firmado digitalmente por ROSA ELVIRA SALAZAR CANTUNI



Firmado digitalmente por
ROSA ELVIRA
SALAZAR CANTUNI

Firma del Director de Trabajo de Titulación
Econ. Rosa Elvira Salazar Cantuñi. MSc.


Firma de los estudiantes
Econ. Luis Mogro Bardellini – Ing. Lizbeth Espinosa Buraye



ANEXO VII. - RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

 UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL FORMATO RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN		
DATOS GENERALES		
Nombre del Estudiante:	Lizbeth Carolina Espinosa Buraye y Luis Patricio Mogro Bardellini	
Nombre del Director de Trabajo de Titulación:	Econ. Rosa Elvira Salazar Cantuñí. MSc.	
Título del Trabajo de Titulación:	Efectos de la eliminación de las salvaguardas en el sector calzado. Periodo 2016-2021	
Programa de Posgrado:	PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ECONOMÍA INTERNACIONAL – COHORTE I	
Facultad:	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	
Aspectos Evaluados	Puntaje Máximo	Calificación
ESTRUCTURA ACADÉMICA Y PEDAGÓGICA	4.5	3.7
Propuesta integrada a Dominios, Misión y Visión de la Universidad de Guayaquil.	0.3	0.3
Relación de pertinencia con la línea/s de investigación Universidad/Facultad/programa.	0.4	0.4
Base conceptual que cumple con las fases de comprensión, interpretación, explicación y sistematización en la resolución de un problema.	1	0.8
Coherencia en relación a los modelos de actuación profesional, problemática, tensiones y tendencias de la profesión, problemas a encarar, prevenir o solucionar de acuerdo al PND-BV.	1	0.8
Evidencia el logro de capacidades cognitivas relacionadas al modelo educativo como resultados de aprendizaje que fortalecen el perfil de la profesión.	1	0.8
Responde como propuesta innovadora de investigación al Desarrollo social o tecnológico.	0.4	0.3
Responde a un proceso de investigación – acción, como parte de la propia experiencia educativa y de los aprendizajes adquiridos durante la carrera.	0.4	0.3
RIGOR CIENTÍFICO	4.5	4.3
El título identifica de forma correcta los objetivos de la investigación.	1	1

DEPARTAMENTO DE POSGRADO
MAESTRÍA EN ECONOMÍA INTERNACIONAL
COHORTE I

El trabajo expresa los antecedentes del tema, su importancia dentro del contexto general, del conocimiento y de la sociedad, así como del campo al que pertenece, aportando significativamente a la investigación.	1	1
El objetivo general, los objetivos específicos y el marco metodológico están en correspondencia.	1	1
El análisis de la información se relaciona con datos obtenidos y permite expresar las conclusiones en correspondencia a los objetivos específicos.	0.8	0.7
Actualización y correspondencia con el tema, de las citas y referencia bibliográfica.	0.7	0.6
PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL	1	1
Pertinencia de la investigación.	0.5	0.5
Innovación de la propuesta proponiendo una solución a un problema relacionado con el perfil de egreso profesional.	0.5	0.5
CALIFICACIÓN TOTAL 10	10.0	9.0



Firmado
digitalmente por
ROSA ELVIRA
SALAZAR
CANTUNI

**FIRMA DEL DIRECTOR DEL
TRABAJO DE TITULACIÓN**
No. CC. 0901441584
Fecha junio 5 de 2022